

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,75 € Anual particulares 62,50 € Semestral particulares 34,35 € Trimestral particulares 20,05 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010 Viernes 18 de Junio Núm. 68

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
CAEP	
Bases convocatoria de becas deportivas campaña 2010-2011.....	2
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores.....	8
Cédula de notificación propuesta de resolución expedientes sancionadores.....	13
Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores.....	14
Adjudicación contrato suministro equipamientos pabellon polideportivo San Andrés.....	19
RENIEBLAS	
Presupuesto general 2010.....	19
QUINTANAS DE GORMAZ	
Licitación contrato arrendamiento vivienda en Plaza Mayor.....	19
LA PÓVEDA	
Padrón de basuras 2008 y 2009.....	20
ALMAZÁN	
Baja de oficio en el padrón municipal.....	20
Cuenta general 2009.....	20
TEJADO	
Aprobación modificación presupuestaria nº 4/2009.....	20
GOLMAYO	
Aprobación proyecto mejora alumbrado público con implantación tecnología LED.....	21
Licitación mejora alumbrado público con implantación tecnología LED.....	21
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Delegación en el Jefe Provincial de Tráfico de la competencia para tramitación y gestión de sanciones.....	22
Orden de ejecución en inmueble sito en Plaza Catedral nº 10.....	22
ARCOS DE JALÓN	
Aprobación modificación de crédito nº 2/2008.....	23
Aprobación modificación de créditos nº 1/2008.....	24
Aprobación varios proyectos de obras.....	24
TAJAHUERCE	
Presupuesto general 2010.....	24
Aprobación proyecto obra alumbrado público.....	24
CARACENA	
Aprobación proyecto obra nº 18/2010.....	24

ADMINISTRACIÓN LOCAL

FUNDACIÓN CENTRO DE ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

BASES de la convocatoria de becas deportivas de la Fundación CAEP Soria para la temporada deportiva 2010-2011.

La Fundación Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la Provincia de Soria tiene por fines fundacionales la conservación, difusión, promoción y realización de actividades deportivas dentro de su ámbito territorial de actuación.

En cumplimiento de sus fines, el Patronato de la Fundación Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la Provincia de Soria, en sesión de fecha 3 de junio de 2010, adoptó el acuerdo de publicar la convocatoria de becas deportivas destinadas a favorecer y a mantener las actividades de alto rendimiento y tecnificación deportiva en la provincia de Soria, con arreglo a las siguientes

BASES:

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1. La Fundación CAEP Soria convoca becas deportivas en las modalidades de interno, externo y usuario para la temporada deportiva 2010-2011. A efectos de determinar la cuantía de la beca, por temporada deportiva se entiende un período de diez meses de duración comprendido entre los meses de septiembre de 2010 y julio de 2011.

1.2. La cuantía destinada a las becas de interno en la modalidad de alquiler de vivienda será de 142.450,00 euros con cargo a la partida de ayudas monetarias individuales consignada en los presupuestos de la Entidad para el año 2010, aprobados por el Patronato en sesión de fecha 15 de diciembre de 2009.

1.2. La Fundación CAEP Soria se reserva el derecho de conceder o no en su totalidad la cuantía económica recogida en la base 1.2., en función de que se presenten suficientes solicitudes que se ajusten a los requisitos recogidos por las presentes bases.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS.

2.1. Podrán acceder a las becas aquellos jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

a) Acreditar el cumplimiento de los méritos deportivos consignados en la base séptima.

b) No estar sancionado por resolución firme en materia de disciplina deportiva.

2.2. Para acceder a las becas de interno, además del consignado en el apartado 2.1., deberán cumplir los requisitos siguientes:

a) Tratándose de beca de nueva adjudicación, haber cumplido 18 años con anterioridad al 31 de diciembre de 2010. Este requisito no será de aplicación a los deportistas integrados en los programas de tecnificación que alberga el C.T.D. CAEP Soria en virtud de los convenios de colaboración suscritos con las federaciones deportivas nacionales y/o de Castilla y León.

b) No tener su residencia habitual en la ciudad de Soria.

c) Aceptar ser preparado por el entrenador que le sea propuesto por la Dirección del CTD CAEP Soria.

d) Disponer de licencia federativa para la temporada de vigencia de esta Convocatoria otorgada por la correspondiente Federación Deportiva de Castilla y León.

2.3. Podrán ser dispensados del cumplimiento del requisito recogido en la letra c) del apartado 2.2 los deportistas que acrediten los méritos deportivos exigidos en la base 7.1.a.1 (es decir, atletas de categoría internacional, entendiéndose por tal haber participado en competiciones internacionales oficiales representando a la selección nacional española absoluta; atletas clasificados entre los tres primeros puestos en los Campeonatos de España de Atletismo al aire libre y/o en pista cubierta o en los Campeonatos de España de cross en la categoría absoluta; atletas clasificados entre los tres primeros puestos del ranking nacional absoluto al aire libre y/o en pista cubierta y atletas que resulten de interés federativo a criterio de la Real Federación Española de Atletismo y/o de la Federación de Atletismo de Castilla y León) y 7.1.b.1 (esto es, deportistas que resulten de interés federativo a criterio de las respectivas Federaciones Deportivas Nacionales y/o de Castilla y León).

La posibilidad de dispensa estará excluida en el supuesto de optar el peticionario por la beca de interno de alquiler de vivienda en su cuantía máxima, conforme a la base 3.1.a.

TERCERA.- MODALIDADES DE BECAS CONVOCADAS.

3.1. Las becas podrán adoptar las siguientes modalidades:

a) Beca de interno. Engloba los siguientes servicios: alojamiento y manutención en alguna de las Residencias Juveniles sitas en la ciudad de Soria concertadas con el Centro de Tecnificación y cuya titularidad ostenta la Junta de Castilla y León, en el régimen de estancia prestado por las mismas a todos los residentes; estudios en el Centro de Enseñanza concertado con el Centro (no incluye el coste de los libros y material escolar); seguimiento deportivo por los técnicos del Centro; tutoría y seguimiento académico; medicina deportiva, fisioterapia y uso reglamentario de las instalaciones gestionadas por el Centro.

En supuestos excepcionales, la beca de interno podrá consistir en la concesión por la Fundación CAEP de una ayuda económica destinada al pago del arrendamiento de la vivienda en la que resida el deportista en la ciudad de Soria durante la temporada. La beca deportiva a percibir por este concepto ascenderá a una cantidad comprendida entre un mínimo de 4.070,00 € y un máximo de 6.105,00 € para la temporada deportiva, entendiéndose por tal el período definido en la base 1.1. La cuantía a percibir estará sujeta a la retención fiscal que corresponda, de acuerdo a la legislación vigente.

Para optar a la beca deportiva de interno en alquiler de vivienda en su cuantía máxima, el peticionario deberá acreditar el cumplimiento de los méritos deportivos recogidos en la base 7.1.a. y disponer de licencia federativa para la temporada de vigencia de esta Convocatoria otorgada por la correspondiente Federación Deportiva de Castilla y León.

El Centro prestará al adjudicatario de la beca de interno en la modalidad de alquiler de vivienda el resto de los servicios ofertados, con excepción de la alimentación.

La excepcionalidad será apreciada por la Comisión de Valoración atendiendo a circunstancias del peticionario tales como la edad, situación personal y familiar, condiciones de estancia del deportista en el CTD CAEP Soria durante la temporada o temporadas precedentes, méritos deportivos acreditados, etc.

b) Beca de externo. Engloba los siguientes servicios: seguimiento deportivo por los técnicos del Centro, medicina deportiva, fisioterapia y uso reglamentario de las instalaciones gestionadas por el Centro.

3.2. Las becas de externo tendrán como destinatarios a los deportistas de calidad contrastada que, por diferentes circunstancias, no puedan optar a la beca de interno pero que precisen utilizar los servicios del Centro de Tecnificación. Para su concesión, tendrán preferencia los deportistas sorianos y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como los que hayan tramitado su licencia deportiva por la correspondiente Federación Deportiva de Castilla y León.

3.3. Dadas sus características, no se determina en las presentes bases el número ni la duración de las becas de externo a adjudicar durante la temporada 2010-2011, dependiendo su concesión del número de solicitudes, de los méritos deportivos acreditados por los solicitantes y de la disponibilidad de los recursos económicos, técnicos y humanos con los que cuenta la Fundación CAEP.

CUARTA.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

4.1. Las solicitudes deberán formalizarse mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente del Patronato de la Fundación CAEP, conforme al modelo que se incluye en el anexo I a las presentes bases, pudiendo ser presentadas en la sede de la Fundación Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la Provincia de Soria (C/ Universidad s/n – Complejo Deportivo Municipal “Los Pajaritos” 42003 Soria), o por cualquiera de los medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2. La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

a) D.N.I. o documento que acredite la identidad del solicitante.

b) En su caso, contrato de arrendamiento de la vivienda en la que resida habitualmente el deportista en la ciudad de Soria.

c) Tratándose de solicitud de beca de interno y en caso de cursar estudios oficiales de cualquier grado, certificación de los resultados académicos obtenidos en el curso 2009-2010.

d) Declaración firmada de no estar sancionado por resolución firme en materia de disciplina deportiva y de su conformidad con el cumplimiento de lo estipulado en la base 9 de la Convocatoria (anexo II de las presentes bases).

e) En caso de precisarlo con arreglo a la base segunda, licencia federativa para la temporada 2010-2011 otorgada por la correspondiente Federación Deportiva de Castilla y León. Si el peticionario no la hubiera podido obtener a la fecha de la solicitud, deberá presentar una declaración firmada comprometiéndose a tramitar la mencionada licencia en el plazo reglamentariamente establecido al efecto (anexo III de las presentes bases). Asimismo, y en caso de precisarlo con arreglo al reglamento federativo que sea de aplicación para tramitar la licencia correspondiente, decla-

ración firmada comprometiéndose a realizar el empadronamiento en plazo del peticionario en una localidad de la Comunidad de Castilla y León (anexo III de las presentes bases).

QUINTA.- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES E INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

5.1. El plazo para la presentación de solicitudes terminará el día 6 de agosto de 2010.

5.2. Corresponde la instrucción del procedimiento al Gerente de la Fundación CAEP. A estos efectos, se examinará la solicitud y la documentación presentada y, si la misma no reuniera todos los requisitos exigidos en esta convocatoria, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución.

5.3. El instructor realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. Una vez verificado que los deportistas peticionarios cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria para ser beneficiarios, presentará la relación de solicitudes admitidas y la documentación aportada a la Comisión encargada de valorarlas.

SEXTA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

6.1. Las solicitudes serán valoradas por una Comisión que estará integrada por los siguientes miembros:

a) Presidente: el Ilmo. Sr. Presidente del Patronato de la Fundación CAEP o el patrono designado por el Excmo. Ayuntamiento de Soria en quien delegue.

b) Vocales: el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Soria o el patrono designado por la institución en quien delegue; el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León o el patrono designado por la institución en quien delegue; el patrono designado por la Excma. Diputación Provincial de Soria perteneciente al grupo político de la oposición; el Subdirector Deportivo de la Fundación CAEP.

c) Secretario: el Gerente de la Fundación CAEP.

6.2. La Comisión de Valoración quedará válidamente constituida con la presencia de, al menos, cuatro de sus miembros.

6.3. La Comisión de Valoración propondrá al Presidente del Patronato de la Fundación CAEP Soria los deportistas beneficiarios de las becas, así como la cuantía económica de cada una de las becas de interno de alquiler de vivienda. Asimismo, la propuesta de adjudicación contendrá una lista de admitidos, así como de suplentes para la cobertura de posibles vacantes.

SÉPTIMA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

7.1. La Comisión de Valoración examinará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos por los responsables técnicos de la Fundación CAEP para cada una de las modalidades acogidas en el Centro de Tecnificación de Soria.

a) Atletismo, en las especialidades de fondo y de medio fondo, obstáculos, velocidad, vallas y saltos:

1. Atletas que tramiten su licencia deportiva para la temporada 2010-2011 por una Federación Territorial distinta de la Federación de Atletismo de Castilla y León. Deberán acreditar alguno de los siguientes méritos deportivos:

- Condición de internacional, entendiéndose por tal haber participado en competiciones internacionales de carácter oficial representando a la selección nacional española absoluta.

- Haberse clasificado entre los tres primeros puestos en los Campeonatos de España de Atletismo al aire libre y/o en pista cubierta o en los Campeonatos de España de cross en la categoría absoluta.

- Estar clasificado entre los tres primeros puestos del ranking nacional absoluto al aire libre y/o en pista cubierta.

- Aquellos atletas que resulten de interés federativo a criterio de la Real Federación Española de Atletismo y/o de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

2. Atletas que tramiten su licencia deportiva para la temporada 2010-2011 por la Federación de Atletismo de Castilla y León. Deberán acreditar alguno de los siguientes méritos deportivos:

- Haberse clasificado entre los ocho primeros puestos en los Campeonatos de España de Atletismo al aire libre y/o en pista cubierta o en los Campeonatos de España de cross en alguna de sus diferentes categorías.

- Haberse clasificado entre los tres primeros puestos en los Campeonatos de Castilla y León de Atletismo al aire libre y/o en pista cubierta o en los Campeonatos de Castilla y León de cross en alguna de sus diferentes categorías.

- Estar clasificado entre los quince primeros puestos del ranking nacional absoluto o entre los ocho primeros puestos del ranking nacional en el resto de las categorías.

- Estar clasificado entre los tres primeros puestos del ranking autonómico absoluto al aire libre o entre los tres primeros del ranking autonómico al aire libre en el resto de las categorías.

- Aquellos atletas que resulten de interés federativo a criterio de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

3. Atletas de las categorías absoluta, promesa, junior, juvenil y cadete integrados en clubes sorianos que tramiten su licencia deportiva para la temporada 2010-2011 por Delegación de Soria de la Federación de Atletismo de Castilla y León. Deberán acreditar alguno de los siguientes méritos deportivos:

- Haber conseguido la marca mínima para participar en los Campeonatos de España del Atletismo al aire libre y/o en pista cubierta en alguna de sus diferentes categorías.

- Haberse clasificado entre los ocho primeros puestos en los Campeonatos de Castilla y León de Atletismo en categoría absoluta o entre los cinco primeros puestos en el resto de las categorías.

- Haberse clasificado entre los ocho primeros puestos en los Campeonatos de Castilla y León de cross en categoría absoluta o entre los cinco primeros puestos en el resto de las categorías.

- Estar clasificado entre los ocho primeros puestos del ranking autonómico absoluto al aire libre o entre los cinco primeros del ranking autonómico al aire libre en el resto de las categorías.

- Aquellos atletas que resulten de interés federativo a criterio de la Delegación de Soria de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

b) Resto de modalidades deportivas:

b.1. Deportes individuales incluidos en el programa olímpico y acogidos por el Centro de Tecnificación Deportiva

de Soria en virtud de los convenios suscritos por la Fundación CAEP Soria con las Federaciones Deportivas correspondientes:

Aquellos deportistas que resulten de interés federativo a criterio de las respectivas Federaciones Nacionales y/o de Castilla y León.

b.2. Deportistas de las modalidades incluidas en el programa olímpico y acogidas por el Centro de Tecnificación Deportiva (voleibol, judo, triatlón, natación y bádminton), de las categorías absoluta, promesa, junior, juvenil y cadete (o de sus grupos de edad equivalentes) integrados en clubes sorianos que tramiten su licencia deportiva para la temporada 2010-2011 por Delegación de Soria de la Federación Deportiva de Castilla y León correspondiente. Deberán acreditar alguno de los siguientes méritos deportivos:

- Haber conseguido la marca mínima para participar en los Campeonatos de España en alguna de sus diferentes categorías.

- Haberse clasificado entre los ocho primeros puestos en los Campeonatos de Castilla y León en categoría absoluta o entre los cinco primeros puestos en el resto de las categorías.

- Estar clasificado entre los ocho primeros puestos del ranking autonómico absoluto o entre los cinco primeros del ranking autonómico en el resto de las categorías.

- Aquellos deportistas que resulten de interés federativo a criterio de la Delegación de Soria de la respectiva Federación Deportiva de Castilla y León.

7.2. Tratándose de beca de nueva adjudicación, los criterios deportivos tendrán carácter prioritario en la valoración de las solicitudes. En caso de igualdad de condiciones, la Comisión de Valoración tendrá en consideración el expediente académico acreditado por el solicitante. Igualmente, atenderá a los criterios de valoración enunciados en la base tercera en el caso de resultar de aplicación.

7.3. Tratándose de solicitud de renovación de beca, tendrán carácter prioritario los criterios deportivos. También constituyen criterios prioritarios de renovación la capacidad de adaptación para la convivencia mostrada durante su estancia en la Residencia Juvenil en la temporada o temporadas anteriores, así como el resultado académico obtenido durante el curso. En caso de igualdad de condiciones, la Comisión atenderá a los criterios de valoración enunciados en la base tercera en el caso de resultar de aplicación.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN.

8.1. La convocatoria será resuelta por el Ilmo. Sr. Presidente del Patronato de la Fundación CAEP a propuesta razonada de la Comisión de Valoración.

8.2. La resolución será notificada a los interesados por la Presidencia del Patronato de la Fundación CAEP.

8.3. El plazo máximo para resolver la convocatoria y notificar la resolución concluirá el 15 de septiembre de 2010. Transcurrido dicho plazo sin que la resolución haya sido notificada a los interesados, éstos podrán entender desestimadas sus solicitudes.

8.4. El acuerdo de la Presidencia del Patronato de la Fundación CAEP resolviendo la convocatoria no admite recurso alguno.

8.5. La resolución de concesión se entenderá provisional hasta la aceptación de la misma por el beneficiario, que deberá ser efectiva en el plazo de quince días desde la notificación. Tratándose de adjudicatario de beca de interno con plaza de residencia, deberá depositar la fianza exigida por la Orden de Convocatoria que resulte de aplicación. Transcurrido dicho plazo sin haber notificado la aceptación y/o sin haber constituido la fianza, quedará sin efecto la concesión de la beca, procediéndose a la adjudicación de la misma al correspondiente suplente.

NOVENA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS.

9.1. El deportista becado tendrá derecho a recibir los servicios concertados para el tipo de beca que le ha sido concedida.

Asimismo, la concesión de la beca habilita al beneficiario para optar a las medidas para promover la formación y educación y facilitar el acceso a las diferentes ofertas formativas del sistema educativo establecidas en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, en su condición de deportista de alto nivel y de alto rendimiento reconocidas por el artículo 2 letras e, f y g del mencionado Real Decreto.

9.2. El deportista becado tendrá las siguientes obligaciones:

a) Aceptar ser preparado por el entrenador designado por la Dirección del C.T.D. de Soria y/o por los técnicos de la Federación correspondiente en virtud de los convenios suscritos por la Fundación CAEP Soria con las Federaciones Deportivas, así como cumplir con el programa de entrenamiento y competición elaborado por los mencionados entrenadores.

b) Desarrollar el programa de entrenamiento indicado para la temporada deportiva a la que se refiere esta Convocatoria en las instalaciones adscritas al C.T.D. de Soria. Esta obligación se entiende sin perjuicio de las ausencias justificadas derivadas de la asistencia a concentraciones a las que sea convocado por la Federación Deportiva correspondiente y/o a las que le sean prescritas por los técnicos del Centro de Tecnificación Deportiva de Soria y que deberán ser comunicadas con la suficiente antelación a la Dirección del CAEP Soria.

c) Participar en las actividades propuestas por los responsables técnicos de su disciplina y para las que haya sido convocado.

d) Cumplir con los compromisos publicitarios, promocionales y de comunicación contraídos por la Fundación CAEP, siempre que no perturben sus programas de competición y de entrenamiento, respetando los compromisos publicitarios de cualquier tipo que pudiera tener contraído el adjudicatario, ya sea por ser beneficiario del programa ADO, ya por los contratos suscritos por las Federaciones Nacionales o por cualquier otra obligación preexistente. En particular, y con las salvedades que en cada caso sean procedentes, deberá vestir la ropa deportiva suministrada por la Fundación CAEP cuando participe en competiciones deportivas, aparezca en algún medio de comunicación o sea requerida su asistencia a eventos de carácter público.

e) Tratándose de deportistas que cursen estudios oficiales de cualquier grado, deberán continuar o completar los estudios realizados hasta el momento, siendo obligatoria la matriculación, la asistencia a clase y el aprovechamiento académico en el Centro de Enseñanza que corresponda en cada caso, la asistencia a las clases impartidas por los profesores de apoyo puestos a su disposición por el CTD, así como la pre-

sentación de las calificaciones obtenidas si le fueran requeridas por el tutor académico del CTD CAEP Soria.

f) Observar las normas de funcionamiento interno y el reglamento de régimen interior de la Fundación CAEP Soria, aprobados por el Patronato en sesión de 13 de octubre de 2004, así como las normas de régimen interno establecidas para los residentes de las Residencias Juveniles por su titular y el régimen disciplinario propio del centro educativo en el que curse sus estudios. El beneficiario deberá suscribir el documento de aceptación de la normativa citada como exigencia inexcusable para su ingreso en el CTD. Asimismo, deberá hacer uso de las instalaciones deportivas conforme a los reglamentos de utilización que resulten de aplicación. En cualquier caso, será responsable de las sanciones y/o obligaciones que a consecuencia de culpa o negligencia le sean impuestas y/o exigidas por el titular del establecimiento, centro educativo o instalación deportiva de que se trate.

g) Abstenerse de realizar actuaciones o declaraciones que menoscaben el prestigio o deterioren la imagen pública de la Fundación CAEP Soria.

h) Tramitar su licencia deportiva para la temporada 2010-2011 por la correspondiente Federación Deportiva de Castilla y León en el plazo reglamentariamente establecido al efecto, en caso de estar obligado a ello conforme a la base segunda. Esta obligación conlleva la de cumplir cualquier otra condición o circunstancia exigida por el reglamento federativo que sea de aplicación para tramitar la licencia correspondiente, incluido el empadronamiento en plazo del peticionario en una localidad de la Comunidad de Castilla y León.

i) Comprometerse por escrito a cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y lucha contra el dopaje en el deporte. En particular, y de acuerdo con su artículo 13, a asegurarse de que ninguna sustancia prohibida se introduzca en su organismo, asumiendo personalmente la responsabilidad en caso de ser detectada su presencia en el mismo.

j) Someterse en cualquier momento y sin previo aviso a la recogida de muestras fisiológicas (orina y sangre) que le sean solicitadas, con el fin de ser analizadas en un laboratorio homologado por el C.S.D., así como cumplir con todos los requisitos contemplados al efecto en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y lucha contra el dopaje en el deporte. La negativa a someterse al control de dopaje fuera de competición o el hecho de ser controlado como positivo motivará la pérdida inmediata de la condición de becario del CTD CAEP Soria.

9.3. El incumplimiento grave o reiterado de alguna de las obligaciones implicará la cancelación automática de la beca y su asignación inmediata al suplente correspondiente. El mismo efecto extintivo tendrá la pérdida de la condición de residente en la Residencia Juvenil o de miembro de la comunidad educativa del centro académico en el que el becario curse sus estudios.

9.4. En caso de ausencia injustificada del beneficiario de beca de interno, la Fundación CAEP Soria podrá suspender el pago de la beca deportiva hasta la reincorporación efectiva del deportista al Centro de Entrenamiento, sin perjuicio de que resulte de aplicación lo establecido en la base 9.3.

9.5. La pérdida de la beca o su renuncia sin causa totalmente justificada implicará la imposibilidad de recibir cualquier tipo de ayuda, premio o servicio que pudiera otorgar la Fundación CAEP, tanto para la temporada de su concesión como para las dos temporadas sucesivas. En caso de cancelación de la beca, si el adjudicatario hubiese recibido cantidades en principio asignadas a períodos posteriores a la fecha de extinción, deberá devolver dichas cantidades más los intereses legales de demora desde la fecha de entrega, pudiendo la Fundación CAEP reclamarlas incluso por vía de apremio.

9.6. Los beneficiarios deberán hacer efectiva su incorporación al CTD con anterioridad al 15 de octubre de 2010. De no presentarse en la fecha señalada, deberán comunicar la fecha de su incorporación en el plazo máximo de cinco días. En caso contrario, se entenderá que renuncian a la beca concedida.

9.7. Conforme a las normas de funcionamiento interno, el ingreso efectivo en el CTD CAEP Soria quedará supeditado a la realización de los reconocimientos médicos y pruebas de salud, no considerándose al deportista definitivamente admitido en el Centro hasta que el protocolo de ingreso haya sido finalizado. Dicho protocolo le será puesto de manifiesto al adjudicatario junto con la resolución de concesión de la ayuda.

9.9. La Fundación CAEP Soria se reserva el derecho de revocar la beca concedida en el caso de que el beneficiario, durante el primer trimestre de su estancia en el CTD, diese muestras evidentes y reiteradas de no adaptarse a las normas de convivencia reglamentarias. La resolución de revocación será dictada por la Presidencia del Patronato de la Fundación a propuesta razonada de la Dirección del Centro.

DÉCIMA.- USUARIOS.

10.1. Con posterioridad a la resolución de esta Convocatoria, los responsables técnicos de la Fundación CAEP Soria se reservan el derecho de admitir en el CTD a deportistas practicantes de las modalidades acogidas en calidad de usuarios.

10.2. Los usuarios así admitidos tendrán derecho al uso reglamentario de las instalaciones gestionadas por la Fundación con las condiciones y en los horarios previamente autorizados por la Dirección del Centro.

10.3. Los usuarios estarán obligados al cumplimiento de las obligaciones impuestas a los beneficiarios en la base 9.2., apartados a), b), e) y g) así como a estar en posesión de la licencia federativa correspondiente para la temporada 2010-2011.

10.4. Tendrán igualmente la condición de usuarios aquellos deportistas a los que la Fundación CAEP Soria preste los servicios expresados en la base 10.2 en virtud de los acuerdos que la Entidad pudiera suscribir con centros de enseñanza, federaciones y clubes deportivos, asociaciones, etc.

UNDÉCIMA.- COMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS.

Las ayudas concedidas en virtud de la presente normativa son compatibles con otras ayudas económicas otorgadas para la misma finalidad por las Administraciones Públicas o por cualquier otra entidad de naturaleza pública o privada.

DUODÉCIMA.- BASE FINAL.

11.1. Se faculta al Ilmo. Sr. Presidente del Patronato de la Fundación CAEP para dictar cuantas resoluciones e instrucciones considere precisas para el desarrollo e interpretación de las presentes bases.

ANEXO I

SOLICITUD DE BECA PARA LA TEMPORADA DEPORTIVA 2010/2011

(El original de esta solicitud debe ser enviado a la Fundación CAEP, incluso habiéndose remitido por fax)

Fecha límite de recepción en la Fundación CAEP: 6 de agosto de 2010.

MODALIDAD DE BECA POR LA QUE OPTA:

INTERNA _____

RESIDENCIA JUVENIL _____

ALQUILER VIVIENDA _____

EXTERNA _____

DATOS PERSONALES DEL/DE LA DEPORTISTA SOLICITANTE:

Nombre y apellidos:

Fecha y lugar de nacimiento:

D.N.I.: Domicilio:

Población: C.P.: Provincia:

Tlfno e-mail:

Deporte: Club:

Nº de licencia: Estatura: Peso: Nº de pie:

Becas económicas actualmente concedidas (consignando su importe):

.....

.....

Estudios realizados hasta la fecha:

Estudios que va a realizar en el curso 2010/2011:

Centro Académico Turno:

DATOS DEPORTIVOS DEL/DE LA SOLICITANTE:

Deporte: Categoría: Prueba:

Mejor marca personal o resultado obtenido en competición oficial:

Año de consecución: Mejor marca personal o resultado obtenido en competición oficial durante el año 2010:

RESULTADOS MÁS RELEVANTES DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS

Table with 5 columns: Competición, Categoría, Prueba, Puesto, Fecha. Includes dotted lines for data entry.

Deporte y/o disciplina para la que se solicita la beca:

Entrenador del C.T.D. CAEP Soria que solicita:

OBJETIVOS DEL/DE LA DEPORTISTA PARA LA TEMPORADA 2010/2011

Table with 3 columns: Competiciones nacionales/internacionales, Categoría, Prueba. Includes dotted lines for data entry.

Razones por la que se solicita la beca y otras circunstancias que deban ser tenidas en consideración por la Comisión de Valoración:

.....

Documentación que se acompaña:

- 1. D.N.I. o documento acreditativo de la identidad del/de la solicitante.
2. Certificación de los resultados académicos obtenidos en el curso 2009-2010. (1)
3. Contrato de arrendamiento de la vivienda en la que resida habitualmente el/la deportista en la ciudad de Soria. (1)
4. Declaración firmada por el peticionario/la peticionaria de no estar sancionado/sancionada por resolución firme en materia de disciplina deportiva y de su conformidad con el cumplimiento de lo estipulado en la base 9 de la Convocatoria (anexo II). (1)
5. Licencia federativa para la temporada 2010-2011 otorgada por la correspondiente Federación Deportiva de Castilla y León o, en su caso, declaración firmada por el peticionario/la peticionaria comprometiéndose a tramitar la mencionada licencia en el plazo reglamentariamente establecido al efecto y a realizar el empadronamiento en plazo en una localidad de la Comunidad de Castilla y León (anexo III). (1)

En a de de 2010.

El/la solicitante

El/la representante legal del/de la menor, si procede

Fdo:

Fdo:

Vto. Bº. (El Entrenador)

Fdo:

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CAEP SORIA.-

(1) Los documentos reseñados con los números 2, 3, 4 y 5 deberán aportarse únicamente en el caso de así precisarlos el peticionario/la peticionaria conforme a las bases de la Convocatoria.

ANEXO II

D./Dña., provisto/a de D.N.I.:, enterado/enterada de las Bases de la Convocatoria de becas deportivas de la Fundación CAEP Soria para la temporada deportiva 2010-2011

DECLARO

- No estar sancionado por resolución firme en materia de disciplina deportiva.
- Mi conformidad a cumplir con lo estipulado en materia de derechos y obligaciones de los becados por la base novena de la citada convocatoria.

A los efectos oportunos, firmo la presente declaración en, a de de 2010.

El/ la solicitante

El padre, madre o tutor/tutora
(si el/la deportista es menor de edad)

ANEXO III

D./Dña., provisto/a de D.N.I.:, enterado/enterada de las Bases de la Convocatoria de becas deportivas de la Fundación CAEP Soria para la temporada deportiva 2010-2011.

ME COMPROMETO

A tramitar mi licencia deportiva para la temporada 2010-2011 por la Federación Territorial de de Castilla y León en el plazo reglamentariamente establecido al efecto, así como a presentar una copia de la licencia ante los servicios administrativos del C.T.D. CAEP Soria una vez obtenida.

En caso de precisarlo con arreglo al reglamento federativo que sea de aplicación, a empadronarme en una localidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ⁽¹⁾(.....) en fecha anterior a la exigida para la temporada 2010-2011, así como a presentar un certificado acreditativo del empadronamiento realizado ante los servicios administrativos del C.T.D. CAEP Soria.

A los efectos oportunos, firmo la presente declaración en, a de de 2010.

El/ la solicitante

El padre, madre o tutor/tutora
(si el/la deportista es menor de edad)

(1) De ser posible, identificar la población y la provincia en la que se compromete a empadronarse el peticionario/ la peticionaria

Soria, 4 de junio de 2010.- El Presidente del Patronato, Carlos Martínez Mínguez.

1869

AYUNTAMIENTOS**SORIA****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DENUNCIAS EXPEDIENTES SANCIONADORES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho que se indica, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente también consignado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35.b, de la *LRJAPPAC, se indica que el Instructor del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de Soria, abajo firmante, y el órgano competente para su resolución el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72.3 de la *L.S.V., de no ser el titular de la notificación el conductor en el momento de producirse la infracción, como titular del vehículo, se le requiere para que en el plazo de 15 DÍAS hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación facilite a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el nombre, apellidos, domicilio y DNI del mismo. Asimismo se hace saber que de conformidad con el precepto antes indicado, si el titular de la notificación incumpliere tal obligación sin causa justificada será sancionado pecuniariamente como autor de una infracción muy grave, con multa de 301 a 1.500 euros, según se establece en los artículos 65.5.i y 67.2, de la *LSV. En los mismos términos responderá el titular cuando por causa imputable a éste no sea posible notificar la denuncia al conductor que ha identificado.

PAGO DE LA MULTA:

Si abona el importe de la multa en el plazo de 30 días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una reducción del 30 por ciento, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado importe reducido. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda la detracción de puntos, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

ALEGACIONES:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V.).

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

NOTIFICACION INCOACION DENUNCIAS

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe * P Tot./Red.
1542/10	ABAGA MOLICO, MARCIAL	76921509	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PZA DEL SALVADOR	0075 BLC	21/03/10 0:30	154.- *L *RGC	60/42 0
A-6599/09	AGENJO AMAYAS, ROBERTO	16806870	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	1099 DVT	21/11/09 18:38	72.3 *M *LSV	310/217 0
1676/10	AGUADO NAYA, MARIA ASTRID	73204649	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MEDINACELI	M 1904 VV	27/03/10 23:11	171.-B *L *RGC	60/42 0
A-6596/09	AGUIRRE ELECTRICIDAD GENERAL	B42149716	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	4889 DFD	20/11/09 14:49	72.3 *M *LSV	310/217 0
A-6606/09	ALBA ISASA, LUIS	17186900	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	2987 CHJ	21/11/09 16:36	72.3 *M *LSV	310/217 0
A-6812/09	ALCALDE CASADO, MARIA JESUS	00408809	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	2919 CHH	02/12/09 14:11	72.3 *M *LSV	310/217 0
1321/10	ALCALDE SANCHEZ, JOAQUIN	16801754	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	EDUARDO SAAVEDRA	8855 BMW	09/03/10 16:42	94.2 *L *RGC	60/42 0
1306/10	ALCAZAR MINGUEZ, FELISA	17429715	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	SO 8574 E	08/03/10 17:10	94.2C *L *RGC	60/42 0
1901/10	ALMERIA CHICO, ROBERTO	16785423	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENERABLE PALAFOX	5607 DJH	07/04/10 16:22	94.2C *L *RGC	60/42 0
1581/10	ALVAREZ ALONSO, RAFAEL JESUS	46677502	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	0743 GLL	23/03/10 12:14	94.2E *L *RGC	60/42 0
7586/09	ALVIRA DE MIGUEL, NUMANCIA	16677409	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	9801 GPZ	16/12/09 13:09	146.A1 *G *RGC	150/105 4
1093/10	ANA DE ARBELOA, VICTORIA	25482747	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	EL CARRIL	6797 FVB	01/03/10 13:00	94.2A *L *RGC	30/21 0
1917/10	ANGUELOV ANDREEV, SABI	X2913359	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	M 3605 SV	07/04/10 20:11	94.2C *L *RGC	60/42 0
0983/10	ANTOLIN GIL, JOSE LUIS	16679557	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MERINEROS	SO 6764 F	21/02/10 20:21	171.-B *L *RGC	60/42 0
A-6335/09	ANTON MERINO, CESAR	71243336	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	0596 CTT	10/11/09 17:41	72.3 *M *LSV	310/217 0
A-6546/09	ARANA GARCIA, SANTOS	17438906	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	SO 7825 D	14/11/09 10:39	72.3 *M *LSV	310/217 0
0968/10	ARANCON MARGENAT, DAVID	72883982	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	"J" POLIGONO	2854 BXX	20/02/10 17:30	154.- *L *RGC	90/63 0
0973/10	ARAUJO COSTA, FRANCIONE	X5700180	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	C° DEL POLVORIN	4189 GGG	20/02/10 23:49	171.-B *L *RGC	90/63 0
1585/10	ARAUJO COSTA, FRANCIONE	X5700180	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	4189 GGG	23/03/10 23:35	171.-B *L *RGC	60/42 0
0903/10	ARCANI LOPEZ, ROSA	X6160462	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	C° DE LA	8060 DHY	17/02/10 13:40	129.2 *G *RGC	91/64 0
0878/10	BARRIO GOMEZ, JUAN JOSE	16806514	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	VENERABLE PALAFOX	SO 7502 D	16/02/10 18:00	94.2E *L *RGC	60/42 0
0976/10	BELTRAN VALDECANTOS, FRANCISCO	16776871	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	INFANTES DE LARA	0898 FSP	21/02/10 17:00	94.2E *L *RGC	60/42 0
A-6637/09	BENITO DE SORIA, MIGUEL ANGEL	16792173	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	4748 BFK	28/11/09 13:54	72.3 *M *LSV	310/217 0
1029/10	BIENCINTO ONIEVA, ENRIQUE	01827241	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	M 7259 VW	25/02/10 12:30	171.-B *L *RGC	60/42 0
1417/10	BLOESCH LOPEZ, IGNACIO	50723415	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	LAS POSTAS	9839 DTS	15/03/10 8:20	94.2F *L *RGC	60/42 0
1598/10	BORDEJE GARCIA, MIGUEL ANGEL	16799434	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PZA DE SAN	SO 2404 F	24/03/10 13:11	94.2E *L *RGC	60/42 0
0423/10	BORISOV OGNYANOV, LYUBIMIR	X5493050	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	M 8078 LN	21/01/10 10:20	94.2E *L *RGC	60/42 0
0646/10	BORISOV OGNYANOV, LYUBIMIR	X5493050	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	M 8078 LN	03/02/10 17:50	94.2E *L *RGC	90/63 0
0887/10	BORISOV OGNYANOV, LYUBIMIR	X5493050	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	M 8078 LN	17/02/10 16:10	94.2C *L *RGC	90/63 0
1489/10	BORISOV OGNYANOV, LYUBIMIR	X5493050	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DEL SALVADOR	M 8078 LN	18/03/10 13:20	94.2C *L *RGC	60/42 0
0767/10	BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ALFONSO VIII	9771 DDR	10/02/10 11:12	94.2G *L *RGC	60/42 0
A-6317/09	BOUALALA ABDELLAH	X6245977	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	NA 7550 AZ	07/11/09 13:34	72.3 *M *LSV	310/217 0
1903/10	BUGA DANIEL	X8364591	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DE BERNARDO	7205 CPR	07/04/10 10:38	94.2C *L *RGC	60/42 0
A-6576/09	CABRERA BORGES, GUSTAVO	X7782300	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	5998 GDG	16/11/09 13:15	72.3 *M *LSV	310/217 0
1412/10	CALLEJO GIMENO, PABLO ANDRES	72881850	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MERINEROS	SO 8750 E	15/03/10 19:48	94.2G *L *RGC	60/42 0
0946/10	CALONGE SANZ, REYES	50799800	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	8910 FST	03/02/10 11:30	94.2C *L *RGC	60/42 0
1440/10	CALONGE SANZ, REYES	50799800	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	DUQUE DE AHUMADA	8910 FST	17/03/10 19:39	154.- *L *RGC	60/42 0
0812/10	CALONGE VEGA, JESUS SALVADOR	16800842	NO RESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS PEATONES	AVENIDA DE	7948 CVZ	13/02/10 11:22	65.1 *g *RGC	120/84 0
1348/10	CALONGE VEGA, JESUS SALVADOR	16800842	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SOROVEGA	7662 DPT	12/03/10 11:50	171.-B *L *RGC	60/42 0
0894/10	CALONGE VEGA, ROCIO INMACULADA	72893352	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA CINCO VILLAS	1870 CVW	17/02/10 12:20	94.2E *L *RGC	60/42 0
0917/10	CAMPING Y ALBERGUES, SA	A42012260	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	3963 FCX	18/02/10 13:03	94.2C *L *RGC	60/42 0
0206/10	CAMPOS GOELOE, JOEL BERTIL	72886019	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS FUENTES	4427 GMG	12/01/10 12:20	94.2E *L *RGC	60/42 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matricula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe * P Tot./Red.
1006/10	CAMPOS PEREZ, ANTONIO	34099335	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	LAS CASAS	Z 7433 AP	24/02/10 16:25	94.2F *L *RGC	60/42 0
0745/10	CANAL GOMEZ, PATRICIA	72886238	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO VICEN	6058 FJV	09/02/10 17:20	154.- *L *RGC	60/42 0
0661/10	CANCIANI PAREJA, LAURA	50768905	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	TEATRO	7577 FZL	03/02/10 22:50	171.-B *L *RGC	60/42 0
0774/10	CARMONA BALLESTERO, SILVIA	71270200	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAN MARTIN DE LA	BU 5374 X	10/02/10 10:35	171.-B *L *RGC	60/42 0
A-7285/09	CARRION MATAMOROS, EDUARDO	12726896	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	0596 CGN	13/12/09 21:36	72.3 *M *LSV	310/217 0
1694/10	CASAS BUENDIA, JAVIER	50086593	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	TIRSO DE MOLINA	3535 FYP	21/03/10 12:49	146.A1 *G *RGC	150/105 4
1690/10	CASTILLA JUNCAL, JOHANA JENNIFER	71104689	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	TIRSO DE MOLINA	3922 DSK	18/03/10 16:36	146.A1 *G *RGC	150/105 4
1744/10	CASTRO DE MARTINEZ, IGNACIO	16778835	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DE	SO 4944 F	30/03/10 12:00	154.- *L *RGC	60/42 0
1895/10	CASTRO RAMIREZ, NUVIA	X6689900	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	FRANCISCO DEL RIO	7567 DMH	05/04/10 19:55	94.2D *L *RGC	60/42 0
1952/10	CASTRO RAMIREZ, NUVIA	X6689900	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	MESTA	7567 DMH	08/04/10 12:20	94.2B *L *RGC	60/42 0
2081/10	CATALINA GAMARRA, EPIFANIO	72872163	CONducir NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	LOS PAJARITOS	SO 7064 F	19/04/10 10:00	3.1 *G *RGC	150/105 0
1328/10	CAYUELA ZAYAS, MARIA ASUNCION	16790522	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	INFANTES DE LARA	M 0823 TS	10/03/10 10:38	94.2E *L *RGC	60/42 0
1724/10	CERNOVSCHI MARIUS	X5709137	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	2710 BKR	02/04/10 16:29	146.A1 *G *RGC	150/105 4
A-6331/09	CERVERO JIMENEZ, JOSE MARIA	16794939	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	4982 CNR	10/11/09 14:28	72.3 *M *LSV	310/217 0
A-6845/09	CHAMUL VALLADARES, RAUL	17739129	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	7922 BFD	06/12/09 11:29	72.3 *M *LSV	310/217 0
A-6951/09	CHAVEZ HERNANDEZ, JUAN	X7588884	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	B 8821 NL	09/12/09 18:45	72.3 *M *LSV	310/217 0
0895/10	CHINO TANCARA, ANTONIA ENMA	X6689903	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LAS CASAS	B 5424 PY	17/02/10 12:08	94.2A *L *RGC	60/42 0
1301/10	CIAURRI LARRAD, FABIAN	16565933	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	MORALES CONTRERAS	A 7302 EM	26/02/10 21:10	159.5 *L *RGC	60/42 0
1194/10	COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENERABLE PALAFOX	A 2372 EK	03/03/10 16:00	94.2C *L *RGC	60/42 0
A-6597/09	COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	0559 BRF	20/11/09 22:19	72.3 *M *LSV	310/217 0
0800/10	CONSTRUCTORA SHEQUINAK S	B09407065	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	BU 9836 T	12/02/10 17:54	146.A1 *G *RGC	150/105 4
1580/10	CONTRERAS VIÑARAS, JOSE IGNACIO	16788274	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	NUMANCIA	0577 GRL	23/03/10 10:25	94.2E *L *RGC	60/42 0
A-6959/09	CORCHON ANTON, CARMELO	53450932	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	V 5353 GG	08/12/09 7:24	72.3 *M *LSV	310/217 0
0753/10	CORREDOR ALVIRA, CARLOS	16793405	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	9801 GPZ	09/02/10 12:20	94.2E *L *RGC	60/42 0
1747/10	CORREDOR RABAL, FERNANDO	16795587	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	AGUIRRE	SO 7687 E	30/03/10 11:15	94.2B *L *RGC	60/42 0
7274/09	COSTACHE VASILE CLAUDIN	X8396077	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	4732 FLJ	11/12/09 21:22	146.A1 *G *RGC	150/105 4
1582/10	CUESTA JIMENEZ OSCAR	72882936	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	6502 GBM	23/03/10 12:22	94.2E *L *RGC	60/42 0
1735/10	DEBUS 21 SL	B50669829	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	0075 DSC	02/04/10 12:07	146.A1 *G *RGC	150/105 4
1551/10	DIEZ GONZALEZ, GERARDO	12241967	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ALBERCA	M 9834 SF	22/03/10 12:00	171.-B *L *RGC	90/63 0
1950/10	DIEZ MORALES, RAFAEL	16554990	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ROTA DE	4515 BTZ	08/04/10 17:48	94.2E *L *RGC	90/63 0
1893/10	DOMINGUEZ SANCHA, MARIA	16785012	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	7316 BJW	05/04/10 11:24	171.-B *L *RGC	60/42 0
1919/10	EL HASSOUNI, AICHA	X2765217	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CAMPO DE LA VERDAD	SO 3135 F	07/04/10 21:28	94.2F *L *RGC	60/42 0
1608/10	ELHASSOUNI RACHID	X3118020	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENERABLE PALAFOX	SO 5011 F	24/03/10 17:37	94.2C *L *RGC	60/42 0
0839/10	ELIPE MATEO, PEDRO	16775206	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ANGEL TERREL	8439 BCX	15/02/10 9:40	94.2F *L *RGC	60/42 0
1982/10	EMILOVA DIMITROVA, SUETLANA	X8413337	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	NUÑEZ DE	4023 GDK	10/04/10 3:10	94.2A *L *RGC	60/42 0
1989/10	EMILOVA DIMITROVA, SUETLANA	X8413337	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	NUÑEZ DE	4023 GDK	11/04/10 2:26	94.2A *L *RGC	60/42 0
1471/10	ESCALADA GARCIA, MARTA	16804241	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MERINEROS	0036 BTT	18/03/10 16:28	94.2E *L *RGC	60/42 0
1423/10	ESCRIBANO CASERO, MARIA DEL	06241664	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	VENERABLE PALAFOX	3999 CRR	16/03/10 13:00	154.- *L *RGC	60/42 0
0978/10	FACODY SL	B50179498	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	4867 DCP	21/02/10 17:57	94.2E *L *RGC	60/42 0
0824/10	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN	11718890	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LAS POSTAS	7764 DBH	14/02/10 2:18	94.2E *L *RGC	60/42 0
1091/10	FERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE	16778265	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PZA DE SAN	7041 BJN	01/03/10 10:38	94.2E *L *RGC	60/42 0
0775/10	FERNANDEZ MONTOYA, JUAN	12382704	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	RONDA ELOY SANZ	SO 5441 F	10/02/10 9:02	94.2D *L *RGC	60/42 0
1355/10	FLORES SECO, AITOR	76041474	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LOS MIRANDAS	CC 9048 S	12/03/10 0:15	154.- *L *RGC	60/42 0
1008/10	GALARZA ROCIO ADELINA	X6657843	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	REAL	4251 CKM	24/02/10 21:05	94.2E *L *RGC	60/42 0
1235/10	GALLARDO JIMENEZ, PEDRO	16802648	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CABILDO DE LOS HEROS	1776 GDS	07/03/10 12:18	94.2A *L *RGC	30/21 0
1627/10	GALLEGO CABALLERO, ALBERTO	72885973	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	2484 CSF	25/03/10 21:04	94.2E *L *RGC	60/42 0
1792/10	GALLEGO CABALLERO, ALBERTO	72885973	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	VENERABLE	2484 CSF	01/04/10 11:20	171.-B *L *RGC	90/63 0
1315/10	GALLEGO CABALLERO, EDUARDO	72884914	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ANTOLIN DE SORIA	SO 1373 E	09/03/10 9:45	171.-B *L *RGC	60/42 0
1392/10	GALLEGO CABALLERO, EDUARDO	72884914	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	SO 1373 E	19/03/10 23:17	94.2C *L *RGC	60/42 0
0702/10	GARCIA CALAVIA, JOSE LUIS	16775857	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	M 2545 VL	05/02/10 11:44	146.A1 *G *RGC	150/105 4
1705/10	GARCIA GIL, MARCELINO	76006913	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	3108 CZS	22/03/10 20:15	146.A1 *G *RGC	150/105 4
0858/10	GARCIA HERNANDEZ, FELICITAS	16803452	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	MARTIRES DE LA	8845 BTJ	16/02/10 16:50	94.2F *L *RGC	60/42 0
A-6804/09	GARCIA JIMENEZ, JESUS ANGEL	16804155	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	0484 GDL	30/11/09 15:02	72.3 *M *LSV	310/217 0
0793/10	GARCIA MEDIAVILLA, SOLEDAD	72886916	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	0987 BND	09/02/10 17:33	146.A1 *G *RGC	150/105 4
7595/09	GERO IVANOV UCHKUNOV	x8433628	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	TIRSO DE MOLINA	1600 GCN	22/12/09 16:34	146.A1 *G *RGC	150/105 4
1474/10	GIMENEZ BORJA, PEDRO	12168236	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CABILDO DE LOS HEROS	BU 6571 V	18/03/10 20:36	94.2A *L *RGC	30/21 0
0815/10	GOMEZ PASCUAL, SERGIO	16809475	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE NAVARRA	4954 GPZ	13/02/10 12:40	94.2G *L *RGC	60/42 0
A-0258/10	GONZALEZ CASADO, MAXIMO	13055561	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-SO 9133 E	12/01/10	18:25	72.3 *M *LSV	310/217 0
1763/10	GONZALEZ DELGADO, HECTOR	72888998	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	1725 FLV	31/03/10 17:35	94.2C *L *RGC	60/42 0
1080/10	GONZALEZ GIL, JOSE ANGEL	16782375	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LA ECONOMICA	1321 FNV	01/03/10 11:30	94.2E *L *RGC	60/42 0
0710/10	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DIEGO ACEBES	SO 0671 G	06/02/10 21:20	94.2E *L *RGC	60/42 0
1564/10	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ADUANA VIEJA	SO 0671 G	23/03/10 21:09	154.- *L *RGC	90/63 0
1572/10	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 0671 G	23/03/10 21:00	94.2E *L *RGC	60/42 0
1362/10	GONZALEZ VALDERRAMA, FELIX	13085016	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	TIRSO DE MOLINA	2314 FSP	13/03/10 10:39	146.A1 *G *RGC	150/105 4
1137/10	GONZALO GARIJO, VICENTE	16801415	ESTACIONAR EN ZONA EXCLUIDA DE LA CIRCULACION POR	ALFONSO VIII	4553 DWL	02/03/10 12:28	170.- *L *RGC	60/42 0
0703/10	GONZALO LOPEZ, JOSE	17707702	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	6920 CRR	06/02/10 21:27	146.A1 *G *RGC	150/105 4

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe * P Tot./Red.
1682/10	GRUESO RUBIO, MANUEL	16780259	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CUCHILLEROS	SO 2616 F	28/03/10 8:00	94.2F *L *RGC	90/63 0
1292/10	GUISANDE SANCHO, DAVID VICENTE	16810350	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAN MARTIN DE	9047 CBT	07/03/10 19:38	171.-B *L *RGC	30/21 0
1182/10	GUISANDE SANCHO, RAFAEL	16803196	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	8452 DGJ	03/03/10 10:39	94.2C *L *RGC	60/42 0
A-6509/09	GUTIERREZ VENERO, GUSTAVO	44404853	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	8475 CJB	11/11/09 19:47	72.3 *M *LSV	310/217 0
1255/10	HERNANDEZ ANTON, RAUL	16807097	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MOSQUERA DE	B 1423 IM	05/03/10 19:25	94.2E *L *RGC	60/42 0
1603/10	HERNANDEZ CRUZ, OLGA LIDIA	72894699	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	CLEMENTE SAENZ	0796 CRK	24/03/10 17:45	94.2C *L *RGC	60/42 0
1319/10	HERNANDEZ JIMENEZ, JESUS	16803944	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	VENERABLE PALAFOX	4718 DLC	09/03/10 12:36	154.- *L *RGC	60/42 0
1310/10	HERNANDEZ MARCO DE, ALBERTO	16778522	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CABALLEROS	M 3314 VN	20/02/10 23:36	171.-B *L *RGC	60/42 0
1675/10	HERNANDEZ MARCO DE, ALBERTO	16778522	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	MARIANO VICEN	M 3314 VN	27/03/10 1:07	94.2E *L *RGC	90/63 0
1968/10	HERNANDEZ SALDAÑA, MARIA DEL	16786098	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	MARIANO GRANADOS	0548 FJF	09/04/10 12:15	146.A1 *G *RGC	150/105 4
0926/10	HERNANDEZ VICENTE, JOSE	16780652	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA BARBARA	1987 CYZ	18/02/10 13:50	94.2G *L *RGC	60/42 0
1803/10	HERRERA ZURRO, LUIS MIGUEL	11906943	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SOROVEGA	BI 1303 CS	02/04/10 16:35	171.-B *L *RGC	60/42 0
1487/10	HERRERO LECHON, MARIA	08974111	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	M 2380 TL	18/03/10 13:05	94.2C *L *RGC	60/42 0
1019/10	HIDALGO CID, MILAGROS	72881122	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	REAL	9429 BRY	24/02/10 21:02	94.2E *L *RGC	60/42 0
1305/10	HIDALGO PEREZ, PURIFICACION	13090550	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LAS CASAS	9533 FFF	08/03/10 16:40	154.- *L *RGC	60/42 0
1377/10	HILA SERGIU	X6650719	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	7259 FFY	17/03/10 10:15	146.A1 *G *RGC	150/105 4
0949/10	IGLESIAS VAREA, ANTONIO	16781870	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MERINEROS	SO 2548 F	19/02/10 17:35	94.2C *L *RGC	60/42 0
2236/10	ITSKOV BORISOV SVETLIN	X6357569	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	M 8934 OT	27/04/10 19:30	94.2C *L *RGC	60/42 0
1302/10	J A JEREZ SL	B42175018	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	MORALES CONTRERAS	7634 DBY	26/02/10 21:09	159.5 *L *RGC	60/42 0
1089/10	J L PINAR SL	B47292370	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	NUMANCIA	7334 CHY	01/03/10 13:16	94.2E *L *RGC	60/42 0
1853/10	JAYPE SC	G42183327	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	MEDINACELI	0784 FGS	06/04/10 20:00	94.2E *L *RGC	60/42 0
1000/10	JAMONERIA CHARCUTERIA	B42183632	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	2721 BVN	24/02/10 19:50	94.2C *L *RGC	60/42 0
A-6852/09	JIMENEZ BORJA, MERCEDES	70810214	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	SO 9080 E	04/12/09 15:12	72.3 *M *LSV	310/217 0
1393/10	JIMENEZ CABALLERO, CHRISTIAN	72883270	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LA DOCTRINA	2021 CZT	13/03/10 21:45	94.2 *L *RGC	60/42 0
0820/10	JIMENEZ CUESTA, IVAN	72889987	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	0968 BGH	14/02/10 0:50	171.-B *L *RGC	60/42 0
1135/10	JIMENEZ MARTINEZ, PEDRO JUAN	13035071	ESTACIONAR INADECUADAMENTE NO PERMITIENDO LA MEJOR	DOCTOR FLEMING	NA 4712 AN	02/03/10 11:48	92.2 *L *RGC	90/63 0
A-6310/09	JIMENEZ MARTINEZ, PEDRO JUAN	13035071	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	NA 4712 AN	06/11/09 16:58	72.3 *M *LSV	310/217 0
1672/10	JIMENEZ PINEDA, S.A.	A42016295	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	INFANTES DE LARA	M 5416 WJ	27/03/10 0:13	94.2E *L *RGC	60/42 0
0857/10	JIMENEZ SANTOLAYA, SOLEDAD	51874521	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MERINEROS	2705 DCV	16/02/10 16:45	94.2C *L *RGC	60/42 0
A-0301/10	JOAQUIN GALLEGO SA	A42105460	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	SO 7475 F	23/01/10 10:47	72.3 *M *LSV	310/217 0
1728/10	JOAQUIN GALLEGO SA	A42105460	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	SO 7475 F	31/03/10 14:31	146.A1 *G *RGC	150/105 4
1811/10	JUANAZO ALAVA, JUAN ALBERTO	X5710057	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACION	TEJERA	5017 BRR	03/04/10 8:51	155.- *L *RGC	90/63 0
1364/10	KOW AMISSANH JOSEPH	X3179547	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	NA 2594 BB	14/03/10 17:58	146.A1 *G *RGC	150/105 4
0811/10	LAFUENTE DIOS DE, DIEGO	72881729	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ROTA DE	HU 4507 J	12/02/10 0:22	94.2G *L *RGC	60/42 0
0758/10	LAFUENTE HERNANDO, PEDRO	16810344	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	COMUNEROS DE	0469 DNT	09/02/10 13:04	94.2G *L *RGC	60/42 0
0706/10	LARRIBA MARIN, ANA CARMEN	16799654	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES VIERNES DE TOROS	3944 DDT	06/02/10	17:50	94.2E *L *RGC	60/42 0
1605/10	LAZARO LIMACHI, ARIEL	X7123051	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	BODAS REALES	SO 9392 E	24/03/10 21:14	94.2 *L *RGC	90/63 0
1298/10	LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO DE	B42166454	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ALFEREZ PROVISIONAL	8197 CKC	08/03/10 20:11	171.-B *L *RGC	60/42 0
1967/10	LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO DE	B42166454	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	VENERABLE PALAFOX	5788 BWS	09/04/10 11:39	18.2 *G *RGC	150/105 3
0958/10	LISO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	16793259	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DE SAN	SO 4353 E	19/02/10 14:43	94.2C *L *RGC	60/42 0
1866/10	LOBO ROBLEDO, ALBERTO	50417538	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	VENERABLE	4914 CLY	06/04/10 17:15	171.-B *L *RGC	60/42 0
1210/10	LOPEZ CACHO, MANUEL	16805197	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	TIRSO DE MOLINA	1978 DPP	03/03/10 15:17	146.A1 *G *RGC	150/105 4
2296/10	LOPEZ CARDONA, JOSE ALBERTO	X7904781	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	M 3712 SZ	30/04/10 0:50	94.2E *L *RGC	60/42 0
A-6502/09	LOPEZ CARDONA, JOSE ALBERTO	X7904781	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	M 3712 SZ	11/11/09 9:22	72.3 *M *LSV	310/217 0
A-6630/09	LOPEZ CARDONA, JOSE ALBERTO	X7904781	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	M 3712 SZ	26/11/09 23:12	72.3 *M *LSV	310/217 0
A-6510/09	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO	00783209	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	8483 BRK	11/11/09 9:51	72.3 *M *LSV	310/217 0
1352/10	LOPEZ REDONDO, MIGUEL	16809893	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	9894 DML	12/03/10 0:16	94.2E *L *RGC	60/42 0
1719/10	LOPEZ YARZA, OSCAR	44014820	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	TIRSO DE MOLINA	1018 BGY	30/03/10 14:21	146.A1 *G *RGC	150/105 4
1583/10	MACEIRAS ACCION, RODRIGO	32300747	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	7853 BNB	23/03/10 12:12	94.2E *L *RGC	60/42 0
1607/10	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS FUENTES	SO 1953 F	24/03/10 21:05	94.2E *L *RGC	90/63 0
1726/10	MANCHO GARCIA, SUSANA	33435196	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	8540 FTZ	31/03/10 10:19	146.A1 *G *RGC	150/105 4
2143/10	MARCOS JIMENEZ, HIPOLITO	16722040	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ROTA DE	B 5950 NV	22/04/10 11:30	94.2E *L *RGC	60/42 0
1697/10	MARIN SAN MIGUEL, ENRIQUE	16788705	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	7617 FWB	19/03/10 20:21	146.A1 *G *RGC	150/105 4
0980/10	MARIN TORRES, ENRIQUE	37378073	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	POZO ALBAR	0061 BSN	21/02/10 17:30	94.2E *L *RGC	60/42 0
1593/10	MARQUEZ MAQUIA, EDILIO	X6757524	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	OBISPO AGUSTIN	7948 BSD	24/03/10 7:45	18.2 *G *RGC	150/105 3
2238/10	MARQUEZ MAQUIA, EDILIO	X6757524	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LAS CASAS	7948 BSD	27/04/10 20:27	94.2 *L *RGC	60/42 0
0773/10	MARTINEZ CORCHON, ANGELA JUANA	16803661	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	COMUNEROS DE	9553 BSK	10/02/10 13:00	94.2 *L *RGC	60/42 0
0795/10	MARTINEZ ESCOLAR, MARIA CARMEN	16800212	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	4592 CPW	10/02/10 12:13	146.A 1 *G *RGC	150/105 4
1925/10	MARTINEZ MATUTE, SANTIAGO	72862918	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DE	6353 CMR	07/04/10 16:40	154.- *L *RGC	60/42 0
0720/10	MARTINEZ SALINAS, JUAN	16761039	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ROTA DE	SO 6153 E	30/01/10 22:25	171.-B *L *RGC	60/42 0
7319/09	MECO PEREZ, DAVID	50550955	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	8652 GLC	18/12/09 12:50	154.- *L *RGC	60/42 0
2233/10	MEDEL PASTOR, DAVID	72884107	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	TRAVESIA POSTAS	SO 8579 E	26/04/10 11:25	71.1 *L *LSV	60/42 0
1741/10	MEDINA TORRANO, MARIA ROSARIO	15122326	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	VENERABLE PALAFOX	9065 DMX	30/03/10 11:20	154.- *L *RGC	60/42 0
A-6473/09	MELENDO PORTERO, FRANCISCO	16800681	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	2210 DJJ	21/11/09 12:25	72.3 *M *LSV	310/217 0
1922/10	MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	CLEMENTE SAENZ	5870 CRR	07/04/10 17:30	94.2C *L *RGC	30/21 0
1882/10	METALURGICA DEL UBIERNA, S.L.	B09219353	CONDUCCION SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	5791 BWC	24/03/10 12:17	50.1 *G *RGC	100/70 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe * P Tot./Red.
1052/10	MIALDEA LLORENTE, LAURA	16810047	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	9234 FBG	25/02/10 18:31	146.A1*G *RGC	150/105 4
1372/10	MIGUEL DE CECILIA, CELESTINO	36897805	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	1297 CDV	13/03/10 14:04	146.A1*G *RGC	150/105 4
A-6568/09	MIGUEL ESCOLAR, VICTORINO	71246923	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	9893 BTJ	15/11/09 11:46	72.3 *M *LSV	310/217 0
0817/10	MOCHALES GARCIA, JOSE MARIA	17722642	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	GARCIA SOLIER	M 4997 PD	13/02/10 22:33	94.2F *L *RGC	30/21 0
1554/10	MOLINA SANTA BARBARA, ALEJANDRO	72886183	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MONTES CLAROS	SO 4761 F	22/03/10 13:10	154.- *L *RGC	60/42 0
1251/10	MONTEJO GOMEZ, FRANCISCO	16791482	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	4073 DXL	05/03/10 11:45	94.2E *L *RGC	60/42 0
0890/10	MONTOYA ROMERO, SULAMITA	15485773	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	SAN VICENTE	SO 4132 F	17/02/10 17:05	94.2D *L *RGC	90/63 0
1670/10	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PZA DEL VERGEL	5606 CBB	27/03/10 21:00	94.2E *L *RGC	60/42 0
1842/10	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DEL SALVADOR	5606 CBB	06/04/10 20:17	94.2C *L *RGC	60/42 0
1358/10	MOUNIR, CHAKIR	X3965908	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	Z 2023 BK	09/03/10 15:50	146.A1*G *RGC	150/105 4
A-6392/09	MUÑOZ GARCIA, BERNARDINO	16796856	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	SO 7529 E	18/11/09 9:00	72.3 *M *LSV	310/217 0
1224/10	MUÑOZ TORRES, JOSE	02536020	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PZA DE BERNARDO	VA 4085 Y	04/03/10 2:04	94.2 *L *RGC	60/42 0
0416/10	NINO BERGARA, BORJA	16058085	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	6564 FVV	19/01/10 19:30	94.2C *L *RGC	60/42 0
1858/10	NUÑEZ JIMENEZ, PABLO	16794454	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SANTA CLARA	2564 GCP	06/04/10 16:36	94.2A *L *RGC	60/42 0
1756/10	ORDEN DE LA MOZO, ANGELES	16778104	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	RONDA ELOY SANZ	SO 3256 G	30/03/10 14:05	171.-B *L *RGC	60/42 0
1042/10	OVEJERO PABLO DE, MARIA ANGELES	16811051	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	4627 BYB	17/02/10 18:16	146.A1*G *RGC	150/105 4
1734/10	PABLO DE VINUESA, JOSE MARIA	16786016	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	6176 CDT	01/04/10 19:59	146.A1*G *RGC	150/105 4
1710/10	PALACIOS GONZALEZ, JOSE LUIS	16796375	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	0973 FZH	26/03/10 8:08	146.A1*G *RGC	150/105 4
0905/10	PALADINEZ RIOS, PEDRO EDUARDO	72896668	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SAN MARTIN	1647 FJN	17/02/10 22:15	94.2 *L *RGC	90/63 0
A-7606/09	PANADERIA ALFA SL	B42139006	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	7190 CCF	20/12/09 10:57	72.3 *M *LSV	310/217 0
1684/10	PARDO TAMAYO, BETHI	X3474060	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MERINEROS	SO 2420 F	29/03/10 22:49	94.2E *L *RGC	30/21 0
1750/10	PASCUAL CABANILLAS, JORGE	16809113	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN AGUSTIN	6896 DFL	30/03/10 10:57	94.2E *L *RGC	60/42 0
A-6813/09	PASCUAL CABANILLAS, JORGE	16809113	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	6896 DFL	02/12/09 15:43	72.3 *M *LSV	310/217 0
A-6577/09	PASKALEV PATROV VENTSISLAV	X8070850	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	SO 8912 C	16/11/09 13:28	72.3 *M *LSV	310/217 0
0920/10	PAZ CALLEJA, DAVID	52999303	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y CAJAL	1416 GRH	18/02/10 14:15	159.5 *L *RGC	60/42 0
A-6549/09	PAZOS MARTINEZ, JOSE	35545096	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	9242 FLS	14/11/09 5:23	72.3 *M *LSV	310/217 0
1765/10	PEÑA HERRADOR, JOSE VICENTE	16780122	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ALFONSO VIII	0777 BWF	31/03/10 11:17	94.2G *L *RGC	60/42 0
1184/10	PEREZ DE MIGUEL RESIDENCIA PARA	B42174599	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN HIPOLITO	4511 FBP	03/03/10 10:28	94.2A *L *RGC	60/42 0
1646/10	PEREZ ESPEL, ALVARO DANIEL	03135468	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	AVENIDA DE	M 6990 PN	26/03/10 10:35	146.A1*G *RGC	150/105 4
A-6326/09	PEREZ GOROSABEL, FRANCISCO	16050500	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	5290 BJP	09/11/09 14:01	72.3 *M *LSV	310/217 0
1881/10	PEREZ JARAUTA, JESUS MARIA	73077060	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	SO 4974 D	29/03/10 12:16	50.1 *G *RGC	100/70 0
1555/10	PEREZ MILLA, OSCAR	43422929	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	PLAZA CINCO VILLAS	B 6268 SN	22/03/10 21:25	171.-B *L *RGC	60/42 0
1586/10	PEREZ MILLA, OSCAR	43422929	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	PLAZA CINCO VILLAS	B 6268 SN	23/03/10 11:40	171.-B *L *RGC	60/42 0
1898/10	PEREZ MILLA, OSCAR	43422929	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NICOLAS RABAL	7073 BTK	06/04/10 1:07	154.- *L *RGC	60/42 0
0985/10	PETERNINA MOYA, EDUARDO	16806059	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DEL SALVADOR	4513 GDK	21/02/10 0:45	94.2C *L *RGC	60/42 0
0611/10	PIA IGLESIAS, JORGE	18438803	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTO DOMINGO DE	7157 GDM	01/02/10 12:53	94.2 *L *RGC	60/42 0
1774/10	PINDO MULLA, MANUEL CLAUDIO	72897139	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	RAMON AYLLO	7950 FFK	31/03/10 8:05	94.2 *L *RGC	60/42 0
A-6850/09	PINO DEL LLORENTE, JESUS ANGEL	16795709	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	SO 4256 F	04/12/09 12:30	72.3 *M *LSV	310/217 0
A-6976/09	PINO DEL LLORENTE, JESUS ANGEL	16795709	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	0530 DVF	09/12/09 14:47	72.3 *M *LSV	310/217 0
1547/10	PLAZA ARAGONES, TORIBIO JESUS	16661713	CONducIR DE FORMA NEGLIGENTE	EDUARDO SAAVEDRA	9818 BTD	21/03/10 10:43	3.1 *G *RGC	150/105 0
A-6322/09	PRYDECOR DUERO SL	B42149021	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	7184 BBF	08/11/09 13:32	72.3 *M *LSV	310/217 0
1336/10	PUYUELO PABLO DE, RAFAEL	16712779	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	ESPOLÓN	BI 8243 BU	11/03/10 16:28	94.2B *L *RGC	60/42 0
A-6564/09	RAMIREZ BALLESTERO, MARLENY	X3896885	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	LO 4463 U	15/11/09 12:35	72.3 *M *LSV	310/217 0
1337/10	RECIO AVILES, ABELARDO	16809310	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ESPOLON	7912 CKJ	11/03/10 21:21	94.2 *L *RGC	60/42 0
1291/10	REGLERO RUIZ, MARIA JOSE	16798599	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARIANO GRANADOS	SO 4443 F	07/03/10 12:38	171.-B *L *RGC	60/42 0
1820/10	RIOJA ATLETICA SL	B26444810	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	GARCIA SOLIER	1782 BSK	04/04/10 0:36	94.2E *L *RGC	60/42 0
1823/10	RODRIGO ALVAREZ, JOSE	16790594	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	GARCIA SOLIER	8239 DDW	04/04/10 0:35	94.2E *L *RGC	60/42 0
1908/10	ROMERA RAMOS, MANUEL	16793491	ESTACIONAR INADECUADAMENTE NO PERMITIENDO LA MEJOR	SAGUNTO	0048 FMF	07/04/10 11:30	92.2 *L *RGC	60/42 0
1360/10	RUBIO GARCES, TELESFORO	16793710	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	TIRSO DE MOLINA	9619 BSK	10/03/10 16:27	146.A1*G *RGC	150/105 4
1930/10	RUBIO GARCES, TELESFORO	16793710	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	JULIAN MARIAS	9619 BSK	07/04/10 14:45	94.2D *L *RGC	60/42 0
1168/10	RUBIO MUELA, JAVIER	16767660	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SANTA BARBARA	7251 FYS	03/03/10 12:57	94.2E *L *RGC	60/42 0
A-7262/09	RUIZ RUIZ, MARIA ROSARIO	16796449	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	0274 CGD	10/12/09 18:18	72.3 *M *LSV	310/217 0
1924/10	RUPEREZ LORENZO, AZUCENA	16790456	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 1470 G	07/04/10 19:51	94.2E *L *RGC	60/42 0
1499/10	SAN JUAN ARCHE, ISABEL	72891635	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	MARIANO GRANADOS	3389 DMJ	19/03/10 18:23	18.2 *G *RGC	150/105 3
1283/10	SANCHEZ ROMERA, RODRIGO	16805224	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	AVENIDA DUQUES DE	0892 BGH	06/03/10 15:05	94.2D *L *RGC	60/42 0
A-0537/10	SANTA CRUZ GARCIA, RUBEN	16810633	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	5028 CNF	28/01/10 21:18	72.3 *M *LSV	310/217 0
1164/10	SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENERABLE PALAFOX	7252 GCR	03/03/10 18:28	94.2C *L *RGC	60/42 0
1059/10	SANTOS MERINO, MARIA MERCEDES	16798280	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	ALFONSO VIII	0299 FGC	26/02/10 20:25	94.2E *L *RGC	60/42 0
1013/10	SARDI EL HAFIANE EL MOSTAFA	72894049	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	RAMON AYLLO	5725 BPR	24/02/10 15:19	94.2A *L *RGC	90/63 0
A-6507/09	SASO GIL, JOSE MARIA	15785991	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	5535 CZT	11/11/09 15:17	72.3 *M *LSV	310/217 0
0801/10	SAUER CHRISTIN	140613215	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	TO 8977 V	13/02/10 22:06	146.A1 *G *RGC	150/105 4
0837/10	SERVICIOS FORESTALES PAME SORIA	B42181313	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAN MARTIN DE	9956 DXS	15/02/10 15:01	171.-B *L *RGC	60/42 0
0918/10	SERVICIOS FORESTALES PAME SORIA	B42181313	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAN MARTIN DE	9956 DXS	18/02/10 15:51	171.-B *L *RGC	60/42 0
1340/10	SIGCHA PUGLLA, SEGUNDO JAVIER	72895975	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	FRANCISCO DEL RIO	9059 CNP	11/03/10 8:20	94.2F *L *RGC	60/42 0
1900/10	SILES MUÑOZ, FRANCISCO	05797884	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENERABLE PALAFOX	M 7265 KY	07/04/10 16:20	94.2C *L *RGC	60/42 0
1732/10	SOLA GARCIA, MARIA TERESA	72965589	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	9605 FHK	01/04/10 9:37	146.A1 *G *RGC	150/105 4

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe * P Tot./Red.
0986/10	SOUZA DE PINTO, FERNANDO	X1882207	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DEL SALVADOR	9065 CBG	21/02/10 0:47	94.2C *L *RGC	60/42 0
1057/10	SUEIRO TRIGUERO HARO GARCIA,	78892893	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	FRANCISCO DEL RIO	1412 BRD	26/02/10 21:20	94.2F *L *RGC	60/42 0
1740/10	TENTETS MAMAI JOSE PATI	X3837935	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	VENERABLE PALAFOX	5383 DLC	30/03/10 11:18	154.- *L *RGC	60/42 0
1034/10	TERESA PEREZ, CARMEN	16806135	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	SANTA BARBARA	6715 GDR	25/02/10 9:40	94.2C *L *RGC	60/42 0
1800/10	TIERNO HERAS LAS, JOSE MARIA	16806869	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	NTRA. SRA. DE	9190 FGS	02/04/10 10:55	144.1 *L *RGC	60/42 0
1748/10	TODOROV KIRILOV ANDRIYAN	X7273916	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CARRETERA LOGROÑO	NA 6289 AF	30/03/10 9:10	94.2F *L *RGC	60/42 0
0732/10	TOMAS LOPEZ, MARIA JOSE	16804111	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LAS CASAS	SO 3071 F	08/02/10 17:10	154.- *L *RGC	60/42 0
1323/10	TRANSANZ SL	B42001750	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MESTA	4419 FWD	09/03/10 20:35	94.2E *L *RGC	60/42 0
1158/10	TROYA TAMAYO, ESGAR	72900288	ESTACIONAR EL VEHICULO SIN ADOPTAR MEDIDAS QUE	ANGEL DE LA GUARDA	6616 BPS	03/03/10 11:13	92.3 *L *RGC	60/42 0
1090/10	TUNDIDOR MORENO, SUSANA	16808938	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DE BERNARDO	8020 GSV	01/03/10 10:12	94.2C *L *RGC	60/42 0
1814/10	VALENTIN BRUNO, ROBERT	X2371983	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	GARCIA SOLIER	3729 FRP	03/04/10 11:06	154.- *L *RGC	60/42 0
1167/10	VALERO TUNDIDOR, FERNANDO	16791150	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAGUNA NEGRA	8327 FLS	03/03/10 20:40	171.-B *L *RGC	60/42 0
1191/10	VALERO TUNDIDOR, FERNANDO	16791150	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA MARIA	8327 FLS	03/03/10 12:54	94.2G *L *RGC	60/42 0
0755/10	VEGA DE LA TOME, MIGUEL	12401864	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DEL SALVADOR	6318 CCY	09/02/10 11:45	94.2C *L *RGC	60/42 0
A-6626/09	VELA ORTEGA, JUAN CARLOS	16806352	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	9503 FHC	26/11/09 22:48	72.3 *M *LSV	310/217 0
0921/10	VIÑAS VILLA, SANTIAGO	73242998	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CALIXTO PEREDA	9295 CBF	18/02/10 14:40	94.2 *L *RGC	60/42 0
1335/10	VIÑAS VILLA, SANTIAGO	73242998	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	POSITO	9295 CBF	11/03/10 20:53	154.- *L *RGC	60/42 0
1519/10	ZAHARI TODOROV ANGELOV	X8401726	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SAN MARTIN	4754 BFK	20/03/10 19:10	94.2 *L *RGC	60/42 0
A-6824/09	ZAPATA CAMPERO, VICTOR	X7059955	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	1130 GNP	03/12/09 15:36	72.3 *M *LSV	310/217 0
Total:		260						

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme.

Soria, 4 de junio de 2010.– El Instructor, José B. Boces Diago.

1871

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

PROPUESTA

En cumplimiento del artículo 13.2 del *RPST, el Instructor del expediente, teniendo en cuenta la denuncia del agente de la autoridad y antecedentes que obran en el expediente, considera los hechos probados y constitutivos de una infracción tipificada en el artículo y norma referenciados, y así califica los hechos según se indica, proponiendo a la Autoridad competente, el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por Resolución de la Alcaldía de 11 de julio de 2007, sanción referida.

PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE:

En todos los expedientes consta como prueba fehaciente la denuncia del agente de la autoridad. En infracciones al artículo 20 y 50 del *RGC, constan también los certificados correspondientes que certifican el perfecto funcionamiento del instrumento medidor y en las infracciones del art. 50, además prueba fotográfica del hecho denunciado. Asimismo constan los documentos que acreditan las diligencias y notificaciones practicadas y en su caso los informes que el Instructor haya podido solicitar.

CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PAGO DE LA MULTA:

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma..

DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCION:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Cada uno de los expedientes relacionados obran en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Soria, sita en las Dependencias de la Policía Local, donde el titular respectivo personalmente o por medio de representante debidamente acreditado podrá tener acceso al mismo y/o copia de los documentos y pruebas en él contenidas si así lo solicita.

Las infracciones calificadas como Muy Graves, además de la multa propuesta llevan aparejada la suspensión de la autorización para conducir hasta tres meses.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V)

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

NOTIFICACION PROPUESTAS DE RESOLUCION

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.E.	Descripcion Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Tot./Red.	* P
5650/09	ABDESLAMI RACHID	X4142375	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LA FLORIDA M 4962 WD	15/10/09	17:55 94.2E	*L *RGC	60/42	0
6607/09	CASCANTE SANZ, MELANIA	16792055	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	1888 DDZ	22/11/09 13:07	146.A1*G *RGC	150/105	4
2207/10	DUMITRU IULIAN ADONIS	X8684528	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	SAN AGUSTIN	4336 GPM	24/04/10 13:05	*G *RGC	150/105	3
6665/09	ESCUDERO CANTALAPIEDRA,	12137985	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SAGUNTO	3853 BSZ	24/11/09 11:46	*L *RGC	90/63	0
2035/10	IGLESIAS HERNANDEZ, MANUEL	16806605	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	MARIANO GRANADOS	0605 DCT	15/04/10 0:10	*G *RGC	150/105	3
5663/09	MILLA ROMERA, MARIA ISABEL	16808424	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	EDUARDO SAAVEDRA	SO 9743 F	01/09/09 12:01	*G *RGC	100/70	0
6517/09	OANA OLGUTA ONICA	Y0947743	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	3705 GMG	12/11/09 11:24	146.A1 *G *RGC	150/105	4
5162/09	TOSAR DONAIRE, JORGE	02888489	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	DIEGO ACEBES	6513 BWG	19/09/09 12:05	94.2F *L *RGC	60/42	0
Total:		8							

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme.

Soria, 4 de junio de 2010.- El Instructor, José B. Boces Diago.

1872

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

“Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto que se indica, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que se relacionan.”

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa, que no haya sido abonada, deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84, L.S.V. y 21 R.D. 320/1994), en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo

NOTAS DE INTERES.:

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan (Art. 84.2, *L.S.V. y 21 del R.D. 320/1994).

*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas de la Policía Local.

NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe * P Sanción
6010/09	AGENJO AMAYAS, ROBERTO	16806870	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	AVENIDA DE	1099 DVT	31/10/09 23:45	94.2 *L *RGC	90 0
6642/09	AGUIRRE ABAD, LUIS	16810054	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PZA DEL SALVADOR	7011 DYN	22/11/09 2:00	154.- *L *RGC	60 0
0819/10	ALBERTOV DEMIROV ALBERT	X6781555	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	MARMULLETE	CS 3744 AN	14/02/10 19:47	94.2F *L *RGC	60 0
7572/09	ALCALDE PALOMINO, JOSE LUIS	33963725	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	6614 FRC	14/12/09 13:39	146.A1 *G *RGC150	4
5905/09	ALEGRE MARTINEZ, ANA	13167182	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CUESTA DE LA DEHESA	B 0740 VZ	23/10/09 21:37	171.-B *L *RGC	30 0
6071/09	ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE JAVIER	16780908	CONDUCCION SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	EDUARDO SAAVEDRA	VA 2742 AD	26/10/09 12:19	50.1 *G *RGC	100 0
5933/09	ALVAREZ PERA, ANICETO	12185917	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN JUAN DE	1481 CGK	24/10/09 9:52	94.2E *L *RGC	60 0
5847/09	AMAT EUGERCIOS, ANTONIO JOSE	06268437	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SANTA BARBARA	0816 GGR	22/10/09 8:32	94.2E *L *RGC	60 0
0643/10	AMBRONA ANTON, JESUS	72885896	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CUCHILLEROS	7196 DWD	02/02/10 20:10	154.- *L *RGC	30 0
6092/09	APARICIO YUSTE, LUIS MIGUEL	50794922	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ESTUDIOS	6483 DPX	04/11/09 20:57	171.-B *L *RGC	90 0
6171/09	APARICIO YUSTE, LUIS MIGUEL	50794922	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ROTA DE	6483 DPX	09/11/09 21:05	94.2E *L *RGC	60 0
0346/10	ARAGONES CONTRERAS, MARIA	72886423	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	6637 PFP	16/01/10 13:41	94.2E *L *RGC	60 0
6647/09	ARGANDA SANCHEZ, JOSE IGNACIO	06567161	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	VICENTE TUTOR	1870 GCD	22/11/09 20:35	94.2 *L *RGC	60 0
7219/09	ARGANDA SANCHEZ, JOSE IGNACIO	06567161	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	1870 GCD	12/12/09 9:40	94.2E *L *RGC	60 0
6868/09	ARGYUN KIAMIL HASAN	X8357485	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	ROTA DE	M 5811 WS	01/12/09 9:05	152.- *L *RGC	60 0
6122/09	AUMENTE VILASECA, MANUEL	00204107	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	MONTE DE LAS ANIMAS	5401 CHL	05/11/09 11:35	159.5 *L *RGC	60 0
5882/09	AVILA ORRITE, JOSE MIGUEL	03121712	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ZAPATERIA	9479 CCP	16/10/09 20:35	94.2 *L *RGC	60 0
6650/09	AYUSO ROMERA, ABILIO	16779529	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	AGUIRRE	6088 CRS	22/11/09 12:52	94.2E *L *RGC	60 0
1665/10	BAREZ IGLESIAS, JESUS JUAN	11681296	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	CARRETERA LOGROÑO	0250 GBS	27/03/10 17:35	18.2 *G *RGC	91 RPP 3
0363/10	BARRIO HERRERIA, DANIEL	72891844	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	POZO ALBAR	SO 9161 E	17/01/10 4:54	171.-B *L *RGC	90 0
6726/09	BELTRAN MONREAL, MANUEL	16801182	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	3637 FFB	25/11/09 20:57	94.2E *L *RGC	60 0
7006/09	BELTRAN MONREAL, MANUEL	16801182	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA A	VENIDA DE	3637 FFB	07/12/09 17:00	94.2C *L *RGC	60 0
7113/09	BELTRAN MONREAL, MANUEL	16801182	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	3637 FFB	16/12/09 13:17	94.2E *L *RGC	60 0
00414/10	BLANCO OLAÑETA, MIGUEL	15384157	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	0557 CWS	19/01/10 9:57	94.2E *L *RGC	60 0
7366/09	BONILLA MORTE, ISIDORO	72881727	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	SO 3975 E	23/12/09 17:35	94.2C *L *RGC	60 0
0790/10	BORDINIUC IOAN CATALIN	X8770998	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA DEHESA	2795 GBY	08/02/10 18:41	146.A1 *G *RGC	150 RPP 4
0499/10	BORISOV OGNAYANOV, LYUBIMIR	X5493050	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DEL SALVADOR	M 8078 LN	26/01/10 16:40	94.2C *L *RGC	60 0
4712/09	BORISOV OGNAYANOV, LYUBIMIR	X5493050	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DEL SALVADOR	M 8078 LN	25/08/09 12:50	94.2C *L *RGC	60 0
4728/09	BORISOV OGNAYANOV, LYUBIMIR	X5493050	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	M 8078 LN	26/08/09 11:40	94.2E *L *RGC	60 0
4834/09	BORISOV OGNAYANOV, LYUBIMIR	X5493050	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	FRANCISCO DEL RIO	M 8078 LN	02/09/09 11:30	94.2 *L *RGC	90 0
6021/09	BORISOV OGNAYANOV, LYUBIMIR	X5493050	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	C DE LOS TOROS	M 8028 LN	31/10/09 15:30	152.- *L *RGC	30 0
6083/09	BORISOV OGNAYANOV, LYUBIMIR	X5493050	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	M 8078 LN	03/11/09 20:27	171.-B *L *RGC	60 0
0565/10	BOROBIO MORALES, AURELIO	16741312	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	SO 3285 F	29/01/10 15:50	94.2C *L *RGC	60 0
6018/09	BRAHIM AKSSASS	x3003947	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LA DOCTRINA	2634 FCC	31/10/09 19:05	171.-B *L *RGC	60 0
7030/09	BRAILLEANU MARIAN	X7987017	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	A 4216 CZ	09/12/09 19:13	94.2E *L *RGC	60 0
0860/10	BRIONGOS MARTINEZ SL	B42178301	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PZA DE SAN	6689 CKH	16/02/10 20:04	94.2E *L *RGC	60 0
1101/10	BRIONGOS MARTINEZ SL	B42178301	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	6689 CKH	01/03/10 12:20	94.2E *L *RGC	60 0
6995/09	CABEZA VENTOSA, BEATRIZ ANGELA	16810405	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	SO 9961 F	07/12/09 23:13	171.-B *L *RGC	60 0
6432/09	CACHO ALONSO, Mª TERESA	16799602	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	VENERABLE	SO 1687 G	19/11/09 12:25	94.2 *L *RGC	60 0
4939/09	CACHO RUIZ, BLAS ANTONIO	72877957	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	SAN BENITO	SO 9927 F	08/09/09 16:33	18.2 *G *RGC	91 RPP 3
6148/09	CALSERVI SL	B42012948	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTA CRUZ	5819 CJP	07/11/09 16:50	171.-B *L *RGC	60 0
6079/09	CANAL GOMEZ, PATRICIA	72886238	ESTACIONAR INADECUADAMENTE NO PERMITIENDO LA MEJOR	PZA DE SAN GIL	6058 FJV	30/10/09 10:47	92.2 *L *RGC	60 0
6451/09	CANTALEJO GARCIA SALAZAR DE,	13301213	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	FRAY MELCHOR	8702 FFX	20/11/09 20:28	171.-B *L *RGC	60 0
5338/09	CANTERO CANTERO, ANDRES	13092670	ESTACIONAR EL VEHICULO SIN ADOPTAR MEDIDAS QUE	ROTA DE	2189 DPB	28/09/09 1:15	92.3 *L *RGC	60 0
1552/10	CARCELLE MORCILLO, JAUME	43537487	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	3633 CVH	22/03/10 11:10	94.2E *L *RGC	30 0
0129/10	CARRETERO CORDOBES, RAFAEL M.	30812780	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	REAL	SO 3763 F	06/01/10 16:00	91.1 *G *RGC	92 0
7563/09	CARUS GARCIA, JUAN RAMON	16667005	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 6937 E	31/12/09 12:10	94.2E *L *RGC	60 0
5920/09	CASQUERO DORADO, FERNANDO	07972271	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	0083 CKW	24/10/09 9:45	94.2C *L *RGC	60 0
6142/09	CASTILLO DEL GARIJO, JAIME	16786691	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DE NAVARRA	1063 CYN	06/11/09 20:15	154.- *L *RGC	60 0
1039/10	CENZANO GUERREROS, SARA	16595588	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	TIRSO DE MOLINA	2244 DFC	20/02/10 20:53	146.A1 *G *RGC	150 RPP 4
1212/10	CERVERO BARREIRO, MARIA	16800006	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	TIRSO DE MOLINA	6885 GRZ	04/03/10 19:44	146.A1 *G *RGC	150 RPP 4
5894/09	CERVERO JIMENEZ, JOSE MARIA	16794939	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	4982 CNR	23/10/09 16:48	171.-B *L *RGC	60 0
6195/09	CERVERO JIMENEZ, JOSE MARIA	16794939	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	4982 CNR	10/11/09 16:22	94.2C *L *RGC	60 0
7315/09	CETINA MIHAL, COMANEL	X4894976	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CABALLEROS	6379 BJW	18/12/09 13:20	171.-B *L *RGC	60 0
7246/09	CHAVARRIA BAINES, PABLO	16807037	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	EDUARDO SAAVEDRA	SO 1873 G	03/12/09 12:13	94.2G *L *RGC	60 0
6666/09	CHERVENKOV RAVANOV, ANTON	X6589961	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARIANO GRANADOS	9662 BDN	23/11/09 10:38	171.-B *L *RGC	90 0
0614/10	CHICOTE GIL, EDUARDO	16782591	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	MARIANO GRANADOS	5030 DMX	01/02/10 18:34	18.2 *G *RGC	150 3
1178/10	CHICOTE GOMEZ, ARMANDO	72885804	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARIANO GRANADOS	5030 DMX	03/03/10 11:30	171.-B *L *RGC	60 0
6483/09	CHINO TANCARA, ANTONIA ENMA	X6689903	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	NAVAS DE TOLOSA	B 5424 PY	21/11/09 14:56	94.2F *L *RGC	60 0
6423/09	CIIS MENSAJERIA DE GESTION SL	B83272179	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTA CLARA	M 1292 VT	19/11/09 21:30	94.2F *L *RGC	60 0
6799/09	CORDERO VICARIA, DANIEL	78758565	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ESTUDIOS	0556 BDB	29/11/09 21:00	171.-B *L *RGC	60 0
7429/09	CORONADO PEREZ, RUBEN JOSE	72883440	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SANTIAGO GOMEZ DE	TO 6456 AB	25/12/09 0:05	94.2E *L *RGC	60 0
6131/09	COTANDA BUENO, JUAN MANUEL	19413066	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARQUES DE VADILLO	C 2953 CB	06/11/09 12:11	171.-B *L *RGC	90 0
6790/09	CUESTA JIMENEZ OSCAR	72882936	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	AVENIDA DE	6892 CSD	28/11/09 9:15	71.1 *L *LSV	60 0
5726/09	CUESTA RODRIGUEZ, JORGE	72884405	CONDUCCION DE FORMA NEGLIGENTE	CUESTA DE LA DEHESA	9406 DBT	17/10/09 4:50	3.1 *G *RGC	150 0
1333/09	DELGADO CLEMENTE, ROBERTO	09295947	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	MERINEROS	2680 GFX	06/03/09 12:40	146.A1 *G *RGC	91 4
7099/09	DIEZ HERNANDEZ, LUIS BERNARDO	16811202	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	VENERABLE PALAFOX	2352 DGP	16/12/09 18:05	94.2G *L *RGC	60 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Sanción	* P
6382/09	DIEZ IBÁÑEZ, JOSE IGNACIO	16805577	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DEL SALVADOR	SO 5262 F	17/11/09 17:15	94.2C *L*RGCC	60	0
0607/10	DOMINGUEZ BARTOLOME, JUAN	72876626	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	AVENIDA DUQUES DE	6232 BYD	01/02/10 11:00	159.5 *L*RGCC	60	0
0813/10	DOMINGUEZ RUEDA, RUYMAN	78699437	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	JOSE TUDELA	8857 GBZ	13/02/10 20:16	171.-B *L*RGCC	30	0
7461/09	DOMINGUEZ SANCHA, MARIA	16785012	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MERINEROS	7316 BJW	28/12/09 16:32	94.2C *L*RGCC	60	0
0131/10	DURAN REMEDIOS, JOSE ANTONIO	72572636	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	VENERABLE	M 8364 XW	06/01/10 5:48	171.-B *L*RGCC	60	0
6478/09	EGUILUZ FERNANDEZ VALDERRAMA,	00386879	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MEDINACELI	5319 CPB	21/11/09 23:10	171.-B *L*RGCC	60	0
0144/10	EMILOVA DIMITROVA, SUETLANA	X8413337	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	POSITO	4023 GDK	08/01/10 9:50	154.- *L*RGCC	60	0
7465/09	ESCOBAR VIRGUEZ, JUAN CARLOS	X9476164	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	0040 DJM	28/12/09 17:22	94.2E *L*RGCC	60	0
6901/09	ESPINOZA BERSOZA, ALCIVAR	X7716894	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CHANCILLERES	SO 1168 D	03/12/09 14:25	94.2G *L*RGCC	90	0
A-0894/09	FERNANDEZ BUEY, CARLOS ANGEL	09265728	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	1177 BRB	16/02/09 14:23	72.3 *M*LSV	310	0
7326/09	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN	11718890	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LAS POSTAS	7764 DBH	19/12/09 21:40	94.2E *L*RGCC	60	0
5812/09	FERNANDEZ POUSA, JESUS	34997568	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SAN JUAN DE	9962 GMV	21/10/09 11:50	94.2 *L*RGCC	60	0
1403/10	FERRER MACHIN, JULIO	16801275	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PZA DE SAN ESTEBAN	SO 4573 F	14/03/10 0:24	94.2E *L*RGCC	30	0
6085/09	FERRER MACHIN, JULIO	16801275	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 4573 F	03/11/09 11:59	94.2E *L*RGCC	60	0
6986/09	FERRER MACHIN, JULIO	16801275	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	SO 4573 F	06/12/09 6:23	94.2E *L*RGCC	60	0
6989/09	FERRER MACHIN, JULIO	16801275	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 4573 F	06/12/09 9:10	94.2G *L*RGCC	60	0
5880/09	FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	SO 5309 E	10/10/09 4:14	94.2E *L*RGCC	60	0
6882/09	FRANCO PEREZ, JOSE MIGUEL	X8412212	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ARCO DEL CUERNO	SO 0441 E	03/12/09 0:49	154.- *L*RGCC	60	0
6215/09	GALARZA ROCIO ADELINA	X6657843	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	POZO ALBAR	4251 CKM	11/11/09 10:26	94.2 *L*RGCC	60	0
6767/09	GALLEGO CABALLERO, EDUARDO	72884914	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	PZA DEL SALVADOR	7609 DHK	28/11/09 8:56	94.2A *L*RGCC	60	0
6793/09	GALLEGO CABALLERO, EDUARDO	72884914	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CONDES DE LERIDA	SO 1373 E	28/11/09 10:03	94.2A *L*RGCC	90	0
7580/09	GARCIA ALMAJANO, JOSE MANUEL	72886318	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	SO 8535 C	15/12/09 15:40	146.A1 *G*RGCC	150	RPP 4
0727/10	GARCIA ANDRES, PABLO	02614714	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	FUENTE DE CABREJAS	SE 1353 CC	02/02/10 20:00	154.- *L*RGCC	30	0
7413/09	GARCIA ANTON, EMILIO	16800425	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VENERABLE	5855 FNY	24/12/09 22:17	94.2F *L*RGCC	90	0
6729/09	GARCIA FERNANDEZ, FERNANDO	16795617	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	C° DEL POLVORIN	SO 3836 F	26/11/09 2:30	171.-B *L*RGCC	60	0
6218/09	GARCIA FERNANDEZ, NATALIA	16811468	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ROTA DE	7888 BNB	12/11/09 14:21	94.2E *L*RGCC	60	0
6679/09	GARCIA FERNANDEZ, NATALIA	16811468	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	7888 BNB	24/11/09 10:55	94.2C *L*RGCC	60	0
6987/09	GARCIA HERAS, JOSE ALBERTO	16808461	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CORTES DE SORIA	5280 GLH	06/12/09 2:10	94.2A *L*RGCC	90	0
7055/09	GARCIA HERAS, JOSE ALBERTO	16808461	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	5280 GLH	06/12/09 9:05	94.2E *L*RGCC	60	0
7098/09	GARCIA HERAS, JOSE ALBERTO	16808461	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	5280 GLH	16/12/09 16:58	94.2E *L*RGCC	60	0
5841/09	GARCIA HUERTA, MARTA ROSARIO	16794337	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AGUIRRE	3317 GNS	22/10/09 15:30	154.- *L*RGCC	60	0
6065/09	GARCIA MACHIN, ANTONIO	16792108	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SANTA CLARA	7557 DXN	02/11/09 12:28	94.2E *L*RGCC	60	0
6688/09	GARCIA MARTINEZ, AUGUSTO	16804354	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN JUAN DE	SO 6181 F	24/11/09 11:10	94.2A *L*RGCC	60	0
0148/10	GARCIA MORENO, IVAN	72884368	CONDUCCION DE FORMA NEGLIGENTE CREANDO RIESGO PARA	CUESTA DE LA DEHESA	Z 0777 AS	09/01/10 6:58	3.1 *G*RGCC	300	0
0149/10	GARCIA MORENO, IVAN	72884368	NO SOMETERSE A LAS PRUEBAS DE IMPREGNACION	SANTA BARBARA	Z 0777 AS	09/01/10 8:40	21.- *M*RGCC	450	6
0150/10	GARCIA MORENO, IVAN	72884368	NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO INDICADO EL	CUESTA DE LA DEHESA	Z 0777 AS	09/01/10 7:05	117.1 *G*RGCC	150	3
7423/09	GARCIA SANZ, MARIA JOSE	16799364	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	5527 DYF	24/12/09 13:26	94.2E *L*RGCC	60	0
0786/10	GHDIU IOAN	X6396222	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	TIRSO DE MOLINA	3265 FZW	09/02/10 20:17	146.A1 *G*RGCC	150	RPP 4
7355/09	GOMEZ CALONGE, ANTONIO	72883973	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	RONDA ELOY SANZ	2902 BKT	22/12/09 14:00	171.-B *L*RGCC	60	0
6640/09	GOMEZ FONSECA, OSCAR	47295772	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PZA DEL SALVADOR	6673 FDL	22/11/09 0:05	154.- *L*RGCC	60	0
0364/10	GOMEZ GOMEZ, TEOFILO JUAN	16792822	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MEDINACELI	SO 6870 D	17/01/10 2:00	171.-B *L*RGCC	90	0
6471/09	GOMEZ GOMEZ, TEOFILO JUAN	16792822	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	VICENTE TUTOR	SO 7056 E	20/11/09 21:41	94.2 *L*RGCC	60	0
6840/09	GOMEZ LLORENTE, JESUS	16803266	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	Z 0909 AG	01/12/09 9:00	94.2C *L*RGCC	60	0
5964/09	GOMEZ LOPEZ, MARIA LUISA	16791505	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ARCO DEL CUERNO	M 6226 JV	27/10/09 19:50	154.- *L*RGCC	60	0
6895/09	GOMEZ MARINA, GEMA	16801866	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ZAPATERIA	1596 BNP	02/12/09 20:10	94.2 *L*RGCC	60	0
6942/09	GOMEZ MARINA, GEMA	16801866	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CUCHILLEROS	1596 BNP	04/12/09 1:25	154.- *L*RGCC	30	0
6980/09	GOMEZ RUIZ, JOSE MARIA	16795621	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	UNIVERSIDAD	6460 DCV	05/12/09 19:05	94.2E *L*RGCC	60	0
6909/09	GOMEZ VADILLO, RUBEN	72784651	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	6447 FCM	03/12/09 4:35	94.2E *L*RGCC	60	0
7308/09	GONZALEZ ARANDA, JESUS	72885297	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LA ECONOMICA	SO 6208 F	18/12/09 17:23	94.2E *L*RGCC	60	0
6056/09	GONZALEZ BARRANCO, FENYX	72888072	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ROTA DE	M 9760 SC	01/11/09 0:53	171.-B *L*RGCC	60	0
5870/09	GONZALEZ MADRUGA, ANTONIO	22709724	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	DIEGO ACEBES	9249 BFC	22/10/09 15:33	94.2E *L*RGCC	90	0
6132/09	GONZALEZ MADRUGA, ANTONIO	22709724	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	DIEGO ACEBES	9249 BFC	06/11/09 13:10	94.2F *L*RGCC	60	0
0128/10	GONZALEZ ROCHA, VERONICA	72888352	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	JUAN ANTONIO SIMON	4257 FJC	06/01/10 15:10	94.2 *L*RGCC	60	0
6353/09	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	GARCIA SOLIER	SO 0671 G	15/11/09 17:00	94.2E *L*RGCC	60	0
6791/09	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CONCEPCIONES	SO 0671 G	28/11/09 8:55	94.2A *L*RGCC	90	0
7302/09	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MESTA	SO 0671 G	18/12/09 12:30	94.2 *L*RGCC	60	0
7306/09	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NICOLAS RABAL	SO 0671 G	18/12/09 19:50	154.- *L*RGCC	60	0
7242/09	GONZALO CUEVAS, JULIO	00400147	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	MARIANO GRANADOS	5198 FXJ	14/12/09 18:10	94.2 *L*RGCC	60	0
7631/09	GONZALO RODRIGO, MONICA	16808992	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	CUESTA DE LA DEHESA	9015 CCN	24/12/09 11:47	146.A1 *G*RGCC	150	RPP 4
6370/09	HERNANDEZ ANTON, DAVID	16810103	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARMULLETE 2427 FNP	17/11/09	18:53	171.-B *L*RGCC	60	0
6416/09	HERNANDEZ ANTON, DAVID	16810103	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARMULLETE	2427 FNP	19/11/09 21:33	171.-B *L*RGCC	90	0
1094/10	HERNANDEZ CRUZ, OLGA LIDIA	72894699	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	PZA DEL ROSARIO	0796 CRK	01/03/10 17:35	146.A1 *G*RGCC	150	4
7212/09	HIDALGO HERAS LAS, JULIAN	16761175	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	MEDINACELI	8335 FPF	11/12/09 12:25	94.2E *L*RGCC	30	0
1501/10	HURTADO RAMIREZ, JHON JANER	Y0247914	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	PZA DE LA	SO 4289 D	19/03/10 6:30	129.2 *G*RGCC	300	0
6352/09	IGLESIAS DOMINGUEZ, VICTOR	72887366	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TIRSO DE MOLINA	4390 FFP	15/11/09 0:44	94.2E *L*RGCC	60	0
7448/09	IGLESIAS DOMINGUEZ, VICTOR	72887366	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	4390 FFP	27/12/09 19:32	94.2E *L*RGCC	60	0
6440/09	IÑIGO ROMERA, ANTONIO J	16811285	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	3477 BJK	19/11/09 21:30	94.2E *L*RGCC	60	0
6460/09	IZQUIERDO RUIZ, ALICIA	16804210	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MESTA	AL 5185 V	20/11/09 21:20	94.2G *L*RGCC	90	0
6870/09	J A JEREZ SL	B42175018	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MARQUES DE VADILLO	7634 DBY	02/12/09 9:15	94.2E *L*RGCC	90	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe * P Sanción
6269/09	JANEMEJOY MARTINEZ, CARLOS	X3634687	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	HELIODORO	SO 7779 D	14/11/09 10:15	129.2 *G *RGC	150 0
1609/10	JIMENEZ CUESTA, IVAN	72889987	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	SANTA BARBARA	0968 BGH	25/03/10 1:41	20.1 *M *RGC	600 6
6434/09	JIMENEZ GUAMAN MAGALY	X4711495	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	VENERABLE	2259 BXX	19/11/09 12:20	94.2 *L *RGC	60 0
6243/09	LAFUENTE BLAS DE, OSCAR	72881698	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS BALSAS	1004 BXF	12/11/09 19:43	94.2E *L *RGC	30 0
7338/09	LAFUENTE DIOS DE, DIEGO	72881729	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	PASEO DE VALOBOS	HU 4507 J	19/12/09 22:21	94.2F *L *RGC	60 0
4413/09	LAMA LEON, JAIME JAVIER DE LA	09320666	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	SAN BENITO	6843 GCF	08/08/09 19:54	94.2A *L *RGC	60 0
6225/09	LIN YIMING	X5106823	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CONDES DE LERIDA	BU 8009 U	16/11/09 12:12	94.2F *L *RGC	30 0
6211/09	LITE HERNANDEZ, JESUS MARIA	30585645	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LAS FUENTES	1605 CYK	11/11/09 12:00	154.- *L *RGC	60 0
0250/10	LLANOS PLAZA, LUIS	16806892	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN MARTIN DE	9941 BJV	15/01/10 2:29	94.2E *L *RGC	60 0
7434/09	LLANOS PLAZAS, JAIRO	72887077	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DEL SALVADOR	8619 FTM	25/12/09 11:30	94.2C *L *RGC	60 0
6418/09	LLOGARY CONSTRUCCIONES SLL	B42169839	ESTACIONAR UN VEHICULO EN LA VIA PUBLICA PARA SU VENTA.	AVENIDA DE	E 2503 BCB	19/11/09 11:40	81.33 *L *OMT	60 0
1566/10	LOPEZ FUSTER, JOSE ANTONIO	05049121	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PZA DEL VERGEL	2087 FDW	23/03/10 14:20	94.2E *L *RGC	60 0
5635/09	LOPEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	76621277	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CLEMENTE SAENZ	1809 GMN	15/10/09 1:45	171.-B*L *RGC	60 0
0831/10	LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE	16810439	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	1364 DMN	15/02/10 11:37	94.2E *L *RGC	30 0
6276/09	LUENGO SEVILLANO, VICTOR	72885113	ESTACIONAR EN PROHIBIDO OBSTACULIZANDO LA	"K" POLIGONO	SO 2157 E	14/11/09 16:30	91.1 *G *RGC	150 0
6004/09	LUQUE GALISTEO, FRANCISCO	39182514	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTA BARBARA	3091 BSV	30/10/09 21:09	94.2 *L *RGC	60 0
6722/09	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	SO 1953 F	25/11/09 20:54	94.2E *L *RGC	60 0
6869/09	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS FUENTES	SO 1953 F	02/12/09 1:05	94.2E *L *RGC	90 0
6981/09	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SOROVEGA	SO 1953 F	05/12/09 0:20	154.- *L *RGC	30 0
7052/09	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS FUENTES	SO 1953 F	14/12/09 17:25	94.2E *L *RGC	90 0
6354/09	MALVESADO BRETAÑA, JASMIN	72889479	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DE	0770 FVG	16/11/09 17:15	154.- *L *RGC	60 0
6138/09	MARIN MARIN, JOSE IVAN	74392059	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENERABLE PALAFOX	9081 DXW	06/11/09 16:20	94.2C *L *RGC	60 0
0830/10	MARIN TORRES, ENRIQUE	37378073	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	LA FLORIDA	0061 BSN	15/02/10 12:00	94.2E *L *RGC	90 0
6030/09	MAROTO CANO, VIRGILIO	72866695	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ESPOLON	Z 5396 AX	28/10/09 15:26	94.2 *L *RGC	60 0
6681/09	MARQUEZ REYO, MARIO LUIS	16804398	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENERABLE PALAFOX	B 1459 WG	24/11/09 13:15	94.2C *L *RGC	60 0
7519/09	MARQUEZ REYO, MARIO LUIS	16804398	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MERINEROS	B 1459 WG	30/12/09 17:30	94.2C *L *RGC	60 0
6477/09	MARQUEZ SOTO, LEONARDO ELIDIO	X6603972	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LAS CASAS	7751 FHC	21/11/09 0:25	154.- *L *RGC	30 0
6080/09	MARRON MARTINEZ, JOSE EMILIO	16786225	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	PLAZA RAMON Y CAJAL	7864 BNB	03/11/09 20:05	94.2G *L *RGC	60 0
0971/10	MARTE SOSA, WELINTON JAVIER	X4304824	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CAMPO DE LA VERDAD	B 7398 SM	20/02/10 16:25	94.2C *L *RGC	60 0
1025/10	MARTINEZ CORCHON, ANGELA	16803661	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	CLEMENTE SAENZ	9553 BSK	25/02/10 9:35	94.2C *L *RGC	60 0
1309/10	MARTINEZ IBAÑEZ, FRANCISCO	16781739	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENERABLE	5808 CBV	08/03/10 12:40	94.2C *L *RGC	60 0
6725/09	MARTINEZ LAFUENTE, ALBERTO	16802195	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	CALLEJON DEL	6367 BYY	25/11/09 19:13	94.2D *L *RGC	60 0
0428/10	MARTINEZ MACHIN, MIGUEL ANGEL	72891232	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CALIXTO PEREDA	M 0343 PL	20/01/10 8:44	94.2 *L *RGC	90 0
7466/09	MARTINEZ MACHIN, MIGUEL ANGEL	72891232	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENERABLE PALAFOX	M 0343 PL	28/12/09 17:54	94.2C *L *RGC	60 0
6042/09	MARTINEZ MANZANARES, JOSE	05347347	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PASEO DE VALOBOS	M 7908 TZ	30/10/09 13:34	94.2 *L *RGC	60 0
1806/10	MARTINEZ SAENZ, ROBERTO	72441076	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	5888 CBK	27/03/10 9:15	94.2C *L *RGC	30 0
5907/09	MARTINEZ SALINAS, JUAN	16761039	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ROTA DE	SO 6153 E	23/10/09 16:04	171.-B *L *RGC	60 0
7093/09	MARTINEZ SALINAS, JUAN	16761039	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	SO 6153 E	16/12/09 16:30	94.2C *L *RGC	60 0
6883/09	MARTINEZ VARGAS, VICTORIANO	16773135	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PZA DE SAN GIL	SO 9806 C	03/12/09 0:50	94.2E *L *RGC	60 0
6053/09	MARTINEZ VIRTO, ANA MARIA	16802431	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	1406 FGC	01/11/09 1:28	94.2E *L *RGC	60 0
0325/10	MATEO MARTINEZ, RAQUEL	72888289	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	PLAZA RAMON Y CAJAL	SO 3298 D	15/01/10 12:10	18.2 *G *RGC	150 3
0071/10	MATEOS GARCIA, EMILIO JESUS	72887308	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	AVENIDA DE	2217 BPK	01/01/10 12:43	94.2E *L *RGC	60 0
7370/09	MATEOS GARCIA, EMILIO JESUS	72887308	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CALLEJON DEL	2217 BPK	23/12/09 11:50	94.2G *L *RGC	90 0
7064/09	MIGUEL PACHECO, ESTEFANIA	72882300	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	9771 BRK	14/12/09 18:47	94.2C *L *RGC	60 0
1810/10	MILCHOV NACHEY ANGEL	X8948488	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	TEJERA	SO 3586 E	03/04/10 12:06	91.1 *G *RGC	100 0
1854/09	MINGO JUEZ, SERGIO	71278185	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	COSTANILLA	M 4832 VU	29/03/09 10:37	171.-B *L *RGC	90 0
7053/09	MIRALLES GOIG, CARLOS	72884078	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	B 6432 WG	06/12/09 9:15	94.2E *L *RGC	60 0
7016/09	MIRON IOAN	X4598644	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	MARIANO VICEN	LU 4597 S	08/12/09 16:09	94.2F *L *RGC	90 0
5868/09	MONTES CASQUERO, JOSUE	70890094	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	AVENIDA DE	2891 BTG	22/10/09 16:43	94.2E *L *RGC	90 0
6190/09	MONTES CASQUERO, JOSUE	70890094	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	2891 BTG	10/11/09 11:48	94.2C *L *RGC	30 0
6896/09	MONTES CASQUERO, JOSUE	70890094	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	POSITO	2891 BTG	03/12/09 13:07	171.-B *L *RGC	90 0
6340/09	MONTOYA MARTIN GLORIA	16811350	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	4818 BTJ	15/11/09 12:35	94.2E *L *RGC	60 0
6015/09	MORA CRUZ DE LA, MANUEL	53406299	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DEL SALVADOR	1097 DLD	31/10/09 0:24	94.2C *L *RGC	60 0
6375/09	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DEL SALVADOR	5606 CBB	17/11/09 11:43	94.2C *L *RGC	60 0
6653/09	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DEL SALVADOR	5606 CBB	23/11/09 13:35	94.2C *L *RGC	60 0
7362/09	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA DEL SALVADOR	5606 CBB	22/12/09 12:27	94.2C *L *RGC	60 0
5832/09	MORENO HERNANDEZ, ANDRES	16793038	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CALLEJON DEL	SO 1827 G	21/10/09 17:47	171.-B*L *RGC	60 0
0092/10	MUÑOZ PEREZ, RAMON	37742513	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SAGUNTO	9727 GKT	04/01/10 10:28	94.2E *L *RGC	60 0
6683/09	NEDJOUM, MOHAMED	X2779316	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	LAS PEDRIZAS	SS 4902 BJ	24/11/09 19:40	94.2D *L *RGC	60 0
5281/09	NICOLAI ROSU	X4167992	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	4605 CNT	25/09/09 10:50	171.-B *L *RGC	60 0
0847/10	OCAÑA VARGAS, LENIN FABRICIO	72896968	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	3446 DHM	16/02/10 20:21	94.2E *L *RGC	90 0
4986/09	OÑORO BACHILLER, NURIA	09025713	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	RAMON AYLON	3356 FPR	10/09/09 8:00	94.2 *L *RGC	60 0
1066/10	ORTIZ CHUQUIMARCA, HUGO	X3529222	ESTACIONAR INADECUADAMENTE NO PERMITIENDO LA MEJOR	GARCIA SOLIER	1115 DMG	27/02/10 23:55	92.2 *L *RGC	60 0
1254/10	ORTIZ CHUQUIMARCA, HUGO	X3529222	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	VENERABLE PALAFOX	1115 DMG	05/03/10 4:46	146.A1 *G *RGC	150 4
6930/09	PABLO DE RAMOS, MARIA JESUS	16787056	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	LAS PEDRIZAS	SO 8701 F	04/12/09 20:20	94.2E *L *RGC	60 0
6075/09	PACHECO BOTELLAS, ALICIA	16804156	CONDUCCION SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	CARRETERA DE	M 5551 WJ	03/11/09 12:10	50.1 *G *RGC	100 0
6413/09	PAEZ MANJON, RAUL	02640475	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	9762 CGT	18/11/09 20:50	94.2E *L *RGC	60 0
5902/09	PALADINEZ RIOS, PEDRO EDUARDO	72896668	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTISIMA TRINIDAD	M 7240 WF	23/10/09 21:37	171.-B *L *RGC	60 0
0550/10	PASKALEY PETROV ANDREY	X8046898	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LA DOCTRINA	3154 BCS	28/01/10 7:50	154.- *L *RGC	60 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripcion Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matricula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe * P Sanción
6761/09	PASTELERIAS MANTEQUERIAS	B42106096	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AGUIRRE	SO 2307 D	27/11/09 10:30	94.2C *L *RGC	60 0
5459/09	PEÑA SERRANO, CLARA STELLA	X6185745	ESTACIONAR EN ZONA EXCLUIDA DE LA CIRCULACION POR	ALFONSO VIII	SO 5876 E	07/10/09 10:53	170.- *L *RGC	30 0
7365/09	PEREZ ANDRES, VICTOR	16663747	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SANTA BARBARA	SO 9590 B	23/12/09 17:40	94.2E *L *RGC	60 0
6655/09	PEREZ HIDALGO, CECILIA	11789305	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	DOCTOR FLEMING	SO 3723 D	23/11/09 11:34	144.1 *L *RGC	60 0
6744/09	PHARMAMEDIC DOS MIL UNO SL	B62574058	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	COMUNEROS DE	B 0178 LK	26/11/09 11:37	94.2B *L *RGC	60 0
7236/09	PINO DEL LLORENTE, JESUS ANGEL	16795709	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FRENTES	0530 DVF	14/12/09 12:55	94.2E *L *RGC	60 0
5972/09	POR MARIUS REMUS	X3564252	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CONDES DE GOMARA	3367 BLY	28/10/09 12:00	94.2 *L *RGC	60 0
7456/09	PORRAS QUINTANA, ROSARIO	16809273	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	9877 CMS	27/12/09 0:58	171.-B *L *RGC	60 0
7079/09	PROSERVICIOS DE CASTILLA, SL	B42138800	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LA ECONOMICA	9250 GSC	15/12/09 11:45	94.2E *L *RGC	60 0
1517/10	PUIG SANCHIS, VICTORIA EUGENIA	16800310	CIRCULAR CON UNA TASA DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO	AVENIDA DE	9791 DJJ	20/03/10 2:02	20.1 *M *RGC	600 6
6717/09	PUYUELO GARCIA, MARIA CARMEN	16800731	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	GARCIA SOLIER	2238 DCV	25/11/09 14:15	94.2C *L *RGC	60 0
6396/09	RACHID, HAMMANI	X4973099	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LAS POSTAS	2705 DCF	18/11/09 12:36	94.2E *L *RGC	60 0
5932/09	RAMALLO MARTINEZ, DAVID	34787958	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	7218 CMK	24/10/09 9:50	94.2E *L *RGC	60 0
7047/09	RAMIREZ JIMENEZ, ROSARIO	72881587	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	3108 FDL	10/12/09 10:50	94.2C *L *RGC	30 0
0194/10	RAMOS GONZALEZ, JOSE VICENTE	72881645	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LAS CASAS	9616 BSK	12/01/10 16:30	94.2 *L *RGC	30 0
6703/09	RAMOS GONZALEZ, JOSE VICENTE	72881645	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CONCEPCIONES	9616 BSK	24/11/09 11:45	94.2A *L *RGC	90 0
6143/09	RAMOPO ESPINOSA, JUAN	50461250	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTA CRUZ	5064 DLV	07/11/09 16:40	171.-B *L *RGC	60 0
7050/09	RECESO SL	B42166934	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARTIRES DE LA	4606 CHC	10/12/09 8:36	171.-B *L *RGC	90 0
0638/10	REGLERO RUIZ, MARIA JOSE	16798599	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CABALLEROS	SO 4443 F	02/02/10 18:25	171.-B *L *RGC	60 0
1153/10	REGLERO RUIZ, MARIA JOSE	16798599	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENERABLE PALAFOX	SO 4443 F	03/03/10 18:30	94.2C *L *RGC	60 0
0210/10	RENTEA RADU VASILE	X2592242	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	4184 CCH	12/01/10 20:20	94.2E *L *RGC	60 0
6480/09	RIOJA ATLETICA SL	B26444810	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTA MARIA	1382 BSK	21/11/09 21:48	94.2 *L *RGC	90 0
0457/10	RODRIGUEZ MARCO, OSCAR	44860138	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PZA DEL SALVADOR	7977 DXT	23/01/10 23:55	94.2 *L *RGC	60 0
6944/09	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EMILIANO	51948558	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	TERMANCIA	M 6441 XC	04/12/09 20:31	94.2E *L *RGC	60 0
7233/09	ROMERO HERNANDEZ, MARIA	16802015	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	VICENTE ALVAREZ	SO 3510 F	14/12/09 9:27	94.2 *L *RGC	60 0
1918/10	RONCAL MARQUETA, FRANCISCO	16781717	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	ESPOLON	9036 CYN	07/04/10 20:57	94.2E *L *RGC	60 0
0715/10	SALVADOR GARCIA, CARLOS	11948450	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CORTES DE SORIA	6989 GJZ	07/02/10 18:22	171.-B *L *RGC	60 0
6209/09	SANCHEZ CASTRO, MANUEL	07941227	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAN JUAN DE	8991 DSV	11/11/09 11:57	171.-B *L *RGC	60 0
0993/10	SANCHEZ ROMERA, RODRIGO	16805224	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MERINEROS	0892 BGH	23/02/10 17:00	94.2C *L *RGC	60 0
1794/10	SANTA CRUZ GARCIA, RUBEN	16810633	COMPORTARSE INDEBIDAMENTE EN LA CIRCULACION	OBISPO AGUSTIN	5028 CNF	01/04/10 19:42	2.1 *L *RGC	90 0
7017/09	SANTANA TIBURCIO, JOSE MARIA	X7887462	NO RESPETAR SEÑAL DE CEDA EL PASO.	TERCIO NUMANTINO	M 4997 PD	08/12/09 16:01	151.2 *G *RGC	150 0
6827/09	SANTOS GARCIA, JESUS ANGEL	72884577	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MEDINACELI	5171 BXR	29/11/09 3:03	171.-B *L *RGC	60 0
6877/09	SANTOS GARCIA, JESUS ANGEL	72884577	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	2191 FRC	02/12/09 19:30	94.2E *L *RGC	60 0
6475/09	SANZ GOMEZ, JOSE ANGEL	16732540	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CLEMENTE SAENZ	4419 FWD	21/11/09 0:20	171.-B *L *RGC	90 0
0415/10	SECO SANCHEZ, AINHOA	03133434	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CARMEN	M 5681 VZ	19/01/10 12:10	94.2E *L *RGC	60 0
0559/10	SERVICIOS ORGANIZATIVOS	B42139410	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	9909 CJL	29/01/10 19:25	94.2E *L *RGC	60 0
6157/09	SIGCHA PUGLLA, SEGUNDO JAVIER	72895975	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NICOLAS RABAL	9059 CNP	08/11/09 18:10	154.- *L *RGC	30 0
6885/09	SIGCHA PUGLLA, SEGUNDO JAVIER	72895975	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	MEDINACELI	9059 CNP	01/12/09 11:00	94.2B *L *RGC	60 0
6731/09	TENTETS MAMAI JOSE PATI	X3837935	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	5383 DLC	26/11/09 10:28	94.2C *L *RGC	60 0
0493/10	TINEO VISCAINO, ALEX MIGUEL	X8786854	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	4073 CHM	25/01/10 19:40	94.2E *L *RGC	60 0
6439/09	TINEO VISCAINO, ALEX MIGUEL	X8786854	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	4073 CHM	19/11/09 21:30	94.2E *L *RGC	60 0
7348/09	TINEO VISCAINO, ALEX MIGUEL	X8786854	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	4073 CHM	20/12/09 1:50	94.2E *L *RGC	60 0
5205/09	TOBAJAS GARCIA, MARIA PILAR	17671506	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	FRANCISCO DEL RIO	9329 BKK	22/09/09 17:52	94.2 *L *RGC	30 0
5960/09	TOMAS LOPEZ, MARIA JOSE	16804111	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ALFEREZ PROVISIONAL	SO 3071 F	27/10/09 11:50	171.-B *L *RGC	60 0
7483/09	TOMAS LOPEZ, MARIA JOSE	16804111	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	JOSE TUDELA	SO 3071 F	29/12/09 14:57	171.-B *L *RGC	90 0
6485/09	TORRECILLA JIMENO, ESMERALDA	16803312	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA MARIA	7745 CZT	21/11/09 21:45	94.2G *L *RGC	60 0
6091/09	TRANSANZ SL	B42001750	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	JOSE TUDELA	4419 FWD	04/11/09 19:46	171.-B *L *RGC	60 0
6800/09	TURCU COSMIN IOAN	X8725763	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CARO	AV 4086 H	29/11/09 18:30	94.2F *L *RGC	60 0
6134/09	TUTOR ALONSO, LUIS	16802401	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ESPOLON	5720 FXS	06/11/09 13:50	94.2 *L *RGC	60 0
6484/09	UNGUER SORIN	X4266756	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	LOPEZ YANGUAS	3056 FTX	21/11/09 16:25	94.2E *L *RGC	60 0
5916/09	VALERO GRACIA, JOSE MIGUEL	17833607	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PZA DE SAN GIL	1890 DCW	24/10/09 23:52	94.2E *L *RGC	60 0
5963/09	VALERO GRACIA, JOSE MIGUEL	17833607	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ARCO DEL CUERNO	1890 DCW	27/10/09 19:48	94.2E *L *RGC	60 0
6672/09	VALERO GRACIA, JOSE MIGUEL	17833607	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ARCO DEL CUERNO	1890 DCW	24/11/09 20:05	94.2E *L *RGC	60 0
6240/09	VEGA DE LA TOME, MIGUEL	12401864	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CONDES DE GOMARA	6318 CCY	12/11/09 11:52	154.- *L *RGC	60 0
6753/09	VELA ORTEGA, JUAN CARLOS	16806352	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA MAYOR	9503 FHC	27/11/09 3:52	94.2E *L *RGC	60 0
7325/09	VELA ORTEGA, JUAN CARLOS	16806352	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	NICOLAS RABAL	9503 FHC	19/12/09 21:30	154.- *L *RGC	60 0
4968/09	VICENTE DE GIMENEZ, MARIA JESÚS	17184481	PARAR EN INTERSECCION O EN SUS PROXIMIDADES	TEJERA	0698 GJF	09/09/09 12:20	94.1D *G *RGC	91 0
7002/09	YAGUE BACIGALUPE, MELCHOR	15772979	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO VICEN	Z 1151 AZ	07/12/09 8:02	154.- *L *RGC	60 0
7250/09	YAGUE BACIGALUPE, MELCHOR	15772979	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	C° DEL PEÑON	Z 1151 AZ	17/12/09 22:27	129.2 *G *RGC	150 0
7298/09	YAGUE BACIGALUPE, MELCHOR	15772979	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS CASAS	Z 1151 AZ	18/12/09 1:16	171.-B *L *RGC	60 0
6426/09	YOUCEF GOMEZ, LUIS ALBERTO	72966735	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LOS CARMENES	SO 5696 D	19/11/09 4:30	94.2 *L *RGC	60 0
6128/09	ZHELUDENKO SVITLANA	X2828799	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	PINTOR MAXIMINO	3710 DCL	06/11/09 9:48	94.2F *L *RGC	60 0

Total: 267

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detracer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detraccion de puntos cuya multa ha sido abonada en fase de instrucción.

Soria, 4 de junio de 2010.- El Técnico de la Administración General, *Firma delegada del Secretario General por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2007, Javier Matute Antón.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de "suministro de equipamiento del pabellón polideportivo San Andrés de Soria", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 7/2010 SO.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento del pabellón polideportivo San Andrés de Soria.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de marzo de 2010.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. *Precio del contrato:* 180.000 euros más IVA.

5. *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 21 de mayo de 2010

b) Contratista: Galván Sport, S.L.

c) Nacionalidad: española

d) Importe de la adjudicación: 177.706,17 euros más 28.432,99 euros de IVA.

Soria, 4 de junio de 2010.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1875

RENIEBLAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Entidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....30.000

Tasas y otros ingresos.....19.000

Transferencias corrientes33.000

Ingresos patrimoniales.....26.000

B) *Operaciones de capital*

Transferencias de capital31.500

TOTAL INGRESOS.....139.500

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal32.000

Gastos en bienes corrientes y servicios44.100

Transferencias corrientes2.600

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales60.800

TOTAL GASTOS.....139.500

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Renieblas, 3 de junio de 2010.– El Alcalde, Isidoro Gallardo Pérez. 1841

QUINTANAS DE GORMAZ

ANUNCIO ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA

Por medio del presente anuncio se efectúa Convocatoria Pública del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento de una vivienda propiedad de este Ayuntamiento, que se halla situada en la Plaza Mayor de esta localidad (planta 2ª), bajo las siguientes condiciones:

PRECIO DE TASACIÓN: 150,00 euros mensuales al alza (1.800,00 euros anuales). La renta se incrementará anualmente en el IPC correspondiente o índice de alquileres establecido

DURACIÓN DEL CONTRATO: Cuatro años a contar de la fecha de formalización del mismo, prorrogable un año más.

FIANZA PROVISIONAL: 54,00 euros (3% del precio de tasación anual).

FIANZA DEFINITIVA: El 5% del precio anual de adjudicación multiplicado por los cuatro años de duración del contrato.

PLIEGO DE CLÁUSULAS: Regirá el Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión de 14 de mayo de 2010 que permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a contar de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para oír reclamaciones que en caso de producirse alguna se suspendería la licitación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Por cada aumento de 10 euros en el precio tipo de licitación mensual del alquiler: 6 puntos.

- Por familias con hijos en edad escolar, acreditándose a través de la presentación del Libro de Familia: 2 puntos

- Por el compromiso documentado de realización de obras de mejora a beneficio de la vivienda: 3 puntos

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en mano, en sobre cerrado (Sobre A), de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante los días lunes y miércoles dentro del plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día del plazo fuera Sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

APERTURA DE OFERTAS: Se celebrará a las catorce horas quince minutos del tercer día hábil siguiente (excluido sábado), a la finalización el plazo anterior.

DOCUMENTACIÓN: A la oferta y en sobre aparte (Sobre B), se acompañarán los siguientes documentos:

- a) fotocopia del DNI y del NIF.
- b) certificado de empadronamiento en la localidad de Quintanas de Gormaz o Compromiso escrito de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar en caso resultar adjudicatario del arrendamiento.
- c) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- d) Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre de Contratos del Sector público.
- e) Si concurre en nombre de otra persona, poder debidamente bastantado.
- f) Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social o resguardo justificativo de su solicitud.
- g) Documentación acreditativa e su caso, de cumplimiento de los criterios de valoración.

GASTOS: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y cuantos se deriven del procedimiento de licitación.

MODELO DE OFERTA: Las ofertas se ajustarán en lo esencial al siguiente modelo:

D mayor de edad, vecino de Titular del Documento Nacional de Identidad N° en nombre propio o en representación de enterado del anuncio del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº de fecha y del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares aprobado para llevar a cabo el arrendamiento de vivienda en la localidad de Quintanas de Gormaz, (dirección de la vivienda), cuyo contenido conoce y acepta, ofrece una renta de euros mensuales (Lugar, fecha y firma del licitador).

Quintanas de Gormaz, 24 de mayo de 2010.- El Presidente, Jesús Muñoz Isla. 1852

LA PÓVEDA

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2010, el Padrón de la Tasa del servicio de recogida de basuras, correspondiente al ejercicio de 2008 y 2009, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

La Póveda de Soria, 3 de junio de 2010.- El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 1853

ALMAZÁN

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales modificado por R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, notificar a D. Sorin Marian Ierincat, con pasaporte núm. 1771113244227, que se procederá a darle de baja de oficio en el Padrón Muni-

cipal de Habitantes, domicilio C/ Gerardo Diego, núm. 7, 1º C de Almazán (Soria), si en el plazo de diez días a partir de la publicación del preceptivo anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** no comunica su dirección actual o en su caso el municipio al cual se haya trasladado.

Una vez finalizado el plazo concedido, se procederá a darle de baja previo informe del Consejo de Empadronamiento.

Almazán, 3 de junio de 2010.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 1854

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local y su Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio de 2009, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almazán, 2 de junio de 2010.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 1855

TEJADO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 172.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 38.2 del real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 17 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de aprobar el expediente nº 4/09 de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto General de 2009 de esta Corporación.

Concesión de suplementos de crédito aprobados, resumidos por capítulos

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
1	Gastos de personal	936,85
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	87.023,27
	Total Créditos	87.960,12

El total del importe anterior queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible y mediante bajas de créditos de gastos de otras partidas cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
6	Inversiones reales	57.500,00
8	Activos financieros	30.460,12
	TOTAL	87.960,12

Tejado, 31 de mayo de 2010.- El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 1858

GOLMAYO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2010 adoptó acuerdo de aprobación del Proyecto Técnico de "Mejora del alumbrado público en el municipio con implantación de tecnología LED destinada a impulsar el ahorro y la eficiencia energética", redactado por el Arquitecto Municipal don José María del Río Balsa, con un presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a la cantidad de Setenta y siete mil ochocientos trece euros con sesenta y tres céntimos de euro (77.813,63 €) y doce mil cuatrocientos cincuenta euros con dieciocho céntimos de euro (12.450,18 €) de IVA, con un importe total, I.V.A. incluido, de noventa mil doscientos sesenta y tres euros con ochenta y un céntimos de euros (90.263,81 €).

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de 8 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Golmayo, 3 de junio de 2010.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 1857

- - -

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 1 de Junio de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Mejora del alumbrado público en el municipio con implantación de tecnología LED destinada a impulsar el ahorro y la eficiencia energética", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Golmayo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Contratación.
- 2. Domicilio: Ctra de Valladolid nº 34.
- 3. Localidad y Código Postal: 42190 Golmayo (Soria).
- 4. Teléfono: 975-22.36.83.
- 5. Telefax: 975-23.27.76.
- 6. Correo electrónico: ayuntamiento@golmayo.es.

7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.golmayo.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de las ofertas.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "Mejora del alumbrado público en el municipio con implantación de tecnología LED destinada a impulsar el ahorro y la eficiencia energética".

- b) Plazo de ejecución: 4 meses.
- c) CPV31527200-8.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de Adjudicación.

1. Criterios cuantificables automáticamente:

1.1.- Mayor plazo de garantía: 30 puntos, se otorgarán 6 puntos por cada año de garantía superior al año de obligado cumplimiento. No se computarán plazos inferiores al año de mínimo cumplimiento.

1.2.- Suministro de bombillas o luminarias de recambio: Se otorgarán 0,25 puntos por bombilla de recambio que se suministre y 1,25 puntos por luminaria de recambio que se suministre, de las mismas calidades que las ofertadas en su proposición, hasta un máximo de 30 puntos.

1.3.- Menor precio ofertado: 20 puntos. Se adjudicará a la oferta con menor precio, no excluida por baja temeraria, 20 puntos, valorándose el resto de ofertas proporcionalmente a la baja efectuada.

1.4.- Medida en que el contrato contribuirá al Fomento del Empleo: Se otorgarán 10 puntos, 5 por cada contrato nuevo de trabajo durante el período de ejecución de las obras.

2. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

2.1.- Mayor calidad de los materiales incluidos en proyecto, o en la variante presentada en su caso: 10 puntos, a razón de 1 punto por cada 1.000,00 euros de mejora ofertada. Para la valoración de la mejora el Sr. Director de Obra, apreciará si es conveniente o no la misma, tanto por la calidad de los materiales ofertados, como por su conveniencia estética.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe Neto: Setenta y siete mil ochocientos trece euros con sesenta y tres céntimos de euro (77.813,63 €).

b) IVA 16 % Doce mil cuatrocientos cincuenta euros con dieciocho céntimos de euro (12.450,18 €).

c) Importe total: Noventa mil doscientos sesenta y tres euros con ochenta y un céntimos de euros (90.263,81 €), I.V.A. incluido

5. Garantía exigidas.

a) Provisional: Dos mil trescientos treinta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos de euros (2.334,41 €), equivalente al 3% del presupuesto del contrato, I.V.A. excluido.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, I.V.A. excluido.

c) Complementaria: 5% del precio de adjudicación, I.V.A. excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del 13 día natural siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Golmayo (Soria).

2ª Domicilio: Ctra de Valladolid nº 34.

3ª Localidad y Código Postal: 42190 Golmayo (Soria).

d) Admisión de variante: si procede.

8. *Apertura de ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Golmayo (Soria).

b) Domicilio: Ctra. de Valladolid nº 34.

c) Localidad: Golmayo.

d) Fecha: Sobres 1 y 3. El día siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas; si ese día fuese sábado o festivo, será el siguiente día hábil. Sobre 2. Una vez valoradas las ofertas contenidas en el sobre 3 por el Arquitecto Municipal. Si se hubieran presentado proposiciones por correo o en otras Administraciones, y no se hubieran recibido las mismas, se pospondrá la constitución de la mesa y apertura de sobres, hasta la recepción de las mismas.

e) Hora: A las 12,00 horas (doce horas).

9. *Gastos de Publicidad.* Serán por cuenta de los adjudicatarios hasta un máximo de seiscientos euros (600,00 €).

Golmayo, 3 de junio de 2010.- El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 1851

EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2010, se ha acordado delegar en el Jefe Provincial de Tráfico la competencia para llevar a cabo la tramitación y gestión de las sanciones por infracción a normas de circulación, cometidas en las vías urbanas pertenecientes al municipio de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, cuyo tenor literal es el siguiente:

Rdo.-El Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, en uso de sus competencias conferidas por la legislación vigente, durante los dos últimos años ha procedido a tramitar, las infracciones a normas de circulación cometidas en nuestras vías urbanas.

Rdo.-Que una vez analizados los resultados obtenidos, se ha podido observar tendiendo en cuenta la indisponibilidad tanto de personal especializado en la materia, como de sistemas informáticos que faciliten la tramitación de las mismas, unido a la insuficiencia de los servicios municipales, y a los cambios legislativos producidos en la actualidad, la necesidad de contar con el apoyo suficiente para una adecuada tramitación de las mismas.

Cdo.-Lo dispuesto en el art. 71 apartados 5 y 6 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su redacción dada por la Ley 18/2009, en los que se dispone:

4. La sanción por infracción a normas de circulación cometidas en vías urbanas corresponderá a los respectivos Alcaldes, los cuales podrán delegar esta facultad de acuerdo con la legislación aplicable.

5. Los Jefes Provinciales de Tráfico y los órganos competentes que correspondan, en caso de Comunidades Autónomas

que tengan transferidas las funciones y servicios en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, asumirán la competencia de los Alcaldes cuando, por razones justificadas o por insuficiencia de los servicios municipales, no pueda ser ejercida por éstos.

Por todo cuanto antecede, RESUELVO:

Primero.-Delegar en el Jefe Provincial de Tráfico de Soria, la competencia para llevar a cabo la tramitación y gestión de las sanciones por infracción a normas de circulación, cometidas en las vías urbanas pertenecientes al municipio de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, al no poder ser ejercida la citada competencia por el Alcalde, dada la insuficiencia de servicios municipales.

Segundo.-Dar traslado de la presente Resolución a la Jefatura Provincial de Tráfico a los efectos de materializar la citada delegación.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 8 de junio de 2010.-
El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1870

- - -

Ante la inexistencia de interesados personados en el procedimiento relativo a orden de ejecución en inmueble sito en Plaza de la Catedral nº 10 de El Burgo de Osma, a los efectos de su conocimiento por cualquier persona que ostente la "aparición de titularidad", por el presente edicto se notifica la Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de junio de 2010, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Se da cuenta del expediente instruido a partir de las deficiencias detectadas en el inmueble sito en la Plaza de la Catedral nº 10, del que figura como titular catastral D. Isaías Arribas López (fallecido), que implican un riesgo para la seguridad a la vía pública.

Rdo.- Que en el expediente constan los informes técnicos y jurídicos que se exigen en la normativa aplicable en los que se indica la procedencia de aprobar una orden de ejecución y se detallan con precisión las obras que es preciso realizar para el mantenimiento del inmueble señalado anteriormente en perfectas condiciones de seguridad, concretamente "eliminación de las construcciones que produzcan un riesgo para la seguridad de las personas o bienes".

Rdo.- Que en el expediente consta que se ha dado audiencia previa a quien ostenta la "aparición de la titularidad", D. Mario Izquierdo Arribas, habiendo contestado mediante escrito de fecha 26 de Abril de 2010, "no ser propietario del citado inmueble desconociendo dicha titularidad".

Rdo.- Que como quiera que el titular catastral se encuentra fallecido, se ha publicado la incoación del citado expediente de orden de ejecución, en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 43 de 19 de abril de 2010, no habiéndose presentado durante el plazo de 10 días habilitado el efecto, alegación y observación alguna.

Cdo.- Lo dispuesto en los arts. 106 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 319 a 322 del Decreto 45/2009, de 9 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Cdo.- Que las obras propuestas guardan proporcionalidad con los objetivos pretendidos, por ser las estrictamente necesarias para la finalidad perseguida, y que según informe técnico obrante en el expediente, debe procederse a la restaura-

ción de la cubierta y fachadas de la edificación con incidencia en la zona apuntalada.

Cdo.- Que la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2010, acuerda autorizar la solicitud presentada ("Proyecto de restauración de las fachadas y cubiertas del edificio sito en Plaza de la Catedral nº 10 de el Burgo de Osma), dado que la ficha del catálogo del inmueble del Plan General de Ordenación Urbana así lo permite.

Por todo cuanto antecede RESUELVO:

Primero: Ordenar al propietario del inmueble sito en la Plaza de la Catedral nº 10 de El Burgo de Osma, o en su defecto a cualquier persona que ostente la "aparición de titularidad", con el objeto de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, la ejecución de las siguientes obras, según proyecto redactado por el Técnico Municipal, concretamente acometer las siguientes obras, y que se resumen en:

"Restauración de la cubierta y fachadas de la Edificación, con especial incidencia en la zona apuntalada que requerirá el desmontaje de toda la plomería de las plantas superiores para su reposición, con el mismo material, recibido con mortero de cal, perfectamente aplomado, ya que su deformación actual ya no admite corrección, realizando las siguientes actuaciones:

Desmontajes y demoliciones:

- Apear hasta 6 m de alto.
- Demolición de tabiques.
- Demolición de pavimentos.
- Demolición de elementos singulares como son chimeneas, bajantes, cocinas tec.
- Demolición de cubrición por medios manuales de teja cerámica curva con recuperación de máximo material posible.
- Demolición del soporte de la cubrición, el tablazón.
- Desmontaje de muros de fábrica de ladrillo de ½ pie de espesor.
- Desmontaje de muros de mampostería de espesor variable.

Restauración de estructura:

- Sustitución puntual de viguetas de hasta 300 cm² de sección.
- Restauración de elementos de madera por medio de prótesis, saneado y reposición.
- Restauración de faldón de cubierta de entramado de vigas de madera de pino de secciones variables.

En albañilería:

- Colocación de cubrición de teja cerámica curva sobre tablero de cubierta y asilamiento.
- Restauración de alero con canecillos de madera.
- Montaje de cerramiento de fábrica de ladrillo cara vista de tejar procedente de la obra.
- Mampostería concertada de piedra caliza a una cara de hasta 50 cm de espesor.
- Enfoscado maestreado y fratasado con mortero hidrófugo.
- Solado con baldosa de "ferrogres".

Carpintería:

- Ventanas y balcones de madera de pino de 1ª sin carril para persianas.
- Puerta cochera con casetones de pino del país.
- Restauración de carpintería con madera de pino.
- Restauración de ventana de madera.

Cerrajería:

- Restauración de balcón de forja.

Pinturas:

- Tratamiento in situ preventivo para madera vieja, contra xilófagos.
- Pintura de esmalte satinado, dos manos y una mano de minio sobre carpintería metálica.

Segundo: Se establece un plazo de ejecución para cumplir la citada orden de ejecución de 6 meses, ascendiendo el presupuesto estimado de ejecución material, a la cantidad de 41.305,48 €.

Tercero: Las obras señaladas en el apartado anterior deberán iniciarse en el plazo improrrogable de un mes a contar desde el siguiente a la notificación y publicación de esta resolución.

Cuarto.-Transcurrido el plazo de un mes, para el inicio de las obras, en el caso de no hacerlo el interesado, lo ejecutará subsidiariamente el Ayuntamiento a su costa.

Quinto.-Notificar este acuerdo a los interesados en el expediente con los requisitos establecidos en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

"Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente."

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 2 de junio de 2010.-
El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1862

ARCOS DE JALÓN

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante un plazo quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de el expediente de modificación de crédito núm. 2/2008, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebra-

da el día 3 de junio de 2010, financiado con cargo a Remanente Líquido de Tesorería procedente del ejercicio de 2007.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Arcos de Jalón, 4 de junio de 2010.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1859

— — —

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 1/2008

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante un plazo quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de el expediente de Modificación de Crédito núm. 1 que afecta al Presupuesto General de 2008, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 3 de junio de 2010, financiado mediante transferencias de crédito entre partidas pertenecientes a distinto grupo de función.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Arcos de Jalón, 4 de junio de 2010.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1860

— — —

APROBACIÓN PROYECTOS OBRAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2010 acordó la aprobación inicial de los siguientes proyectos técnicos:

- Obra Núm. 1 del Plan Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios Municipales para 2010, denominada "Redes y pavimentación C/Poniente, Somaén y otras", redactado por los Servicios técnicos de la Excm. Diputación Provincial, con un presupuesto de 100.000 euros.

- Obra Núm. 94 del Fondo de Cooperación Local para 2010, denominada "Acondicionamiento Frontón del Barrio de Sagides", redactado por la aparejadora D^a Carolina García Sánchez, con un presupuesto de 24.000 euros.

Los proyectos están a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y se considerará definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Arcos de Jalón, 7 de junio de 2010.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1861

TAJAHUERCE

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2010

La Asamblea Vecinal de Tajahuerce, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2010, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tajahuerce para el ejercicio 2010, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 110.114,79 euros y el Estado de Ingresos a 110.114,79 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Tajahuerce, 7 de junio de 2010.- La Alcaldesa, María Soledad Felipe Pérez. 1866

— — —

APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE OBRAS

La Asamblea Vecinal de Tajahuerce, con fecha 3 de junio de 2010, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra denominada "Alumbrado Público", con un presupuesto de 30.000,00 euros.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, el referido proyecto se somete a información pública, a efectos de reclamaciones y se considerará definitivamente aprobado, si ninguna reclamación o alegación se formulara.

Tajahuerce, 7 de junio de 2010.- La Alcaldesa, María Soledad Felipe Pérez. 1867

CARACENA

Se anuncia que en la asamblea vecinal del Ayuntamiento de Caracena se ha aprobado el proyecto relativo a la obra nº 18, red de distribución saneamiento, alcantarillado de la red de distribución del municipio de Caracena ejecutado por D. Máximo López de la Morena, y se expone al público la aprobación del proyecto y de no producirse reclamaciones la aprobación es definitiva.

Se expone por el plazo reglamentario y una vez transcurrido el mismo, si no se producen reclamaciones la aprobación es definitiva.

Firmo la presente en Caracena, 8 de junio de 2010.- El Alcalde, Isidoro Valverde Hernando. 1877

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria